



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y PRESIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN PYMES.

Trabajo de Investigación

Por:

Reyes, Lourdes María Sol– N° Registro: 31681

Burgos, Mauro Exequiel – N° Registro: 31631

Director:

Cdor. Cinta, Luis Eduardo

Mendoza, 2023.



Resumen técnico:

A través de los años la creciente deuda argentina ha sido objeto de preocupaciones y causa de grandes problemáticas para los gobiernos y que afectó en muchas medidas a la situación social del país.

En la presente investigación nos proponemos indagar la relación directa o indirecta que existe entre el nivel de deuda tomada por el Estado y la presión fiscal soportada por las pequeñas y medianas empresas. Esta presión fiscal ha crecido constantemente en Argentina, provocando que aquella empresa que paga sus impuestos en su totalidad no sea rentable y que en la mayoría de los casos tenga problemas económicos-financieros.

Nuestra investigación se basa en estudiar y analizar haciendo un recorrido en la historia desde la toma de la primera deuda hasta la actualidad en forma resumida, destacando las características principales de cada gobierno, las medidas adoptadas para la refinanciación y como fue impactando en la economía del país. Luego nos adentramos en los impuestos nacionales, provinciales y municipales que recaen sobre estas empresas, explicando como con el transcurso del paso del tiempo se vuelven cada vez más invasivos sobre las ganancias obtenidas. Esta segunda parte la desarrollaremos tomando datos brindados por los organismos públicos respectivos en un periodo de tiempo determinado.

Finalmente, abordaremos la conceptualización de la deuda pública, analizaremos su evolución en un periodo acotado y la contrastaremos con la respectiva evolución de la presión tributaria para determinar si se cumple la hipótesis de que en cuanto mayor es el nivel de deuda pública, mayor es el nivel de presión tributaria. En este tipo de investigación lo que vamos a hacer es cuantificar conceptos y variables, que nos va a permitir generar premisas para luego, con el transcurso de la investigación poder confirmarlas.

Palabras clave: Deuda Pública; Presión Fiscal; Gobiernos; Emisión Monetaria.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:	4
CAPITULO PRIMERO: Aspectos generales	6
Definición de Estado	6
Hacienda pública:.....	7
Presupuesto:.....	7
Medios de financiación de la hacienda pública:	9
Sistema de Crédito Público y sus implicancias	9
Riesgo país:.....	11
Emisión monetaria	12
Sistema tributario	13
Impuestos nacionales:.....	14
Impuesto al valor agregado:.....	14
Impuesto a las ganancias:.....	17
Impuesto a los bienes personales.....	19
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	23
Contribuciones a la seguridad social.....	23
Impuestos provinciales.....	24
Impuesto a los ingresos brutos.....	24
Impuesto inmobiliario	25
Impuesto de sellos	25
Impuesto a los automotores	26
Tasas municipales:	27
Pymes	27
CAPITULO 2: ANTECEDENTES HISTORICOS.....	30
Empréstito Baring Brothers:	30
Presidencia de Juan Domingo Perón:.....	32
Proceso de reorganización Nacional:	36
Raúl Alfonsín:.....	38
Carlos Menem:.....	41
2001:	44
Néstor Kirchner:.....	47
Cristina Kirchner:.....	48
Mauricio Macri:.....	50



Alberto Fernández:	55
CAPITULO 3: RESPECTO A LA PRESIÓN TRIBUTARIA-.....	57
Deuda pública en relación con el PBI	58
Respecto de la recaudación:.....	60
Evolución de la presión fiscal:.....	66
Deuda Pública contra Presión Fiscal	67
CONCLUSIONES:.....	70
BIBLIOGRAFÍA	72



INTRODUCCIÓN:

En el contexto del desarrollo económico del país la deuda pública argentina ha implicado siempre una problemática a abordar.

El sujeto del Estado abarca a todas las personas que existen dentro del territorio argentino, que desarrolla sus actividades por medio de un poder coercitivo y que a lo largo de la historia ha sido definido de diversas maneras y fue discutida su separación como un órgano distinto de la sociedad civil.

Cuando nos adentramos en el concepto del Estado comenzamos a preguntarnos cual es el objetivo que tiene ese Estado, y nos encontramos con la definición de hacienda pública en donde se aclara un poco más la finalidad de este, dando a entender que este existe con el objetivo de buscar el bien común y satisfacer necesidades que no podrían ser satisfechas por el sector privado. Pero para el cumplimiento de dicho objetivo es necesario que este Estado posea un conjunto de bienes que le permitan cumplirlo, esto nos lleva al concepto de hacienda pública que es definida como la coordinación económica de bienes y personas que persiguen esta finalidad, satisfacer las necesidades de las personas que componen el Estado.

Así como una familia establece su presupuesto mes a mes, en donde se establecen los ingresos que tendrán sus miembros y en que gastos destinarán dichos ingresos para satisfacer sus necesidades, igualmente el Estado debe de establecer un plan en donde se plasmarán cuáles serán sus recursos y a que serán destinados, salvando la abismal complejidad que diferencia este plan del que puede ser establecido por una familia, este plan es definido presupuesto público.

Es aquí en el presupuesto, donde comienzan a plasmarse de forma más concreta los conceptos objeto de esta investigación, los tributos y la deuda pública. El Estado posee diversas formas de financiarse, mediante la recaudación de tributos, mediante la toma de deuda o mediante la impresión de papel moneda. En el presente trabajo, vamos a desarrollar cada uno de estos, algunos de manera ampliada y otros de manera más resumida.

Respecto de la recaudación de tributos, podemos decir que esta tarea se desarrolla mediante la organización legal, administrativa y técnica que crea el Estado para con la finalidad de ejercer el poder tributario. Los tributos son obligaciones de carácter dinerario impuestas de manera unilateral y exigidas por la administración pública y creados por ley, que tienen como finalidad solventar el gasto público.



Luego tenemos el sistema de crédito público, es la fuente de recurso a través del préstamo voluntario del sector privado al Estado. El mecanismo típico de uso del crédito público es la emisión de empréstitos públicos, ofrecidos en venta a los ahorristas. De cierta forma, el uso del crédito público puede considerarse como un anticipo de tributos futuros: en lugar de que el Estado espere la recaudación futura de tributos, se anticipa y toma esas sumas a través del uso del crédito, para posteriormente cancelar su deuda con impuestos adicionales. Este sistema, salvado sus diferencias en cuanto a complejidad, puede asemejarse a una familia que busca financiar determinados gastos mediante el uso de una tarjeta de crédito o la toma de un préstamo en el sistema bancario o con otro prestamista privado.

Finalmente tenemos la emisión de papel moneda que es la creación de todo el dinero en efectivo que circula en una economía para que todos los agentes que actúan en ella puedan utilizarlo para realizar las operaciones y transacciones comerciales que necesitan. En este caso, el banco central de cada país es la única institución financiera autorizada a emitir billetes y monedas y esta potestad es una de las claves de lo que se conoce como política monetaria, esto, a grandes rasgos, consiste en controlar el volumen de dinero que circula como una de las tantas variables para regular la economía. Para el caso de la Argentina, es sabido que en muchos de los últimos años se aplicaron políticas monetarias del tipo expansivo que hicieron crecer en gran medida los valores nominales de la base monetaria, generando diversas consecuencias en la economía y afectando a la mayoría de la población.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, en las formas de financiarse que tiene el Estado nacional, en el presente análisis vamos a exponer la relación que puede existir entre el nivel de deuda pública que tiene el país y la presión fiscal soportada por los individuos. Creemos que es importante realizar un resumen de la situación histórica vivida por la Argentina respecto a sus políticas de deuda pública adoptadas hasta la actualidad, porque consideramos que es necesario entender cuales fueron las situaciones transitadas y las que nos llevaron a este punto en la actualidad. Finalmente, mediante el relevamiento de datos obtenidos de los organismos pertinentes, tomaremos los conceptos de deuda pública y presión fiscal para comparar su evolución en un periodo de tiempo determinado. De esta forma queremos demostrar si realmente existe la relación directa de crecimiento entre los métodos que tiene el Estado para financiarse o se explican mediante alguna otra variable.



CAPITULO PRIMERO: ASPECTOS GENERALES

Para comenzar con el trabajo nos parece fundamental dar una conceptualización acerca de los distintos puntos centrales que rigen la investigación, de esa forma se permitirá al lector tener una mayor comprensión de este.

Iremos desarrollando de manera teórica los puntos centrales del tema, comenzando por los más extensos y terminando por los más específicos, “iremos de lo más grande a lo más chico”.

DEFINICIÓN DE ESTADO

El objetivo de este primer apartado es mostrar algunos modos en los que el Estado puede llegar a conceptualizarse. Aquí podemos encontrar autores clásicos que desarrollan definiciones con distintos puntos de vista en el campo de la teoría política, generando concepciones: A) Como una asociación establecida en un territorio dado, que incluye una institución de gobierno; B) Como una dimensión de la sociedad, opuesta a otras dimensiones sociales.

Es así como primeramente nos encontramos con una definición que establece que “Es una agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en el que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poder de coerción” (Hariou, 1971), o con la definición que establece: “Dícese que un Estado ha sido instituido cuando una multitud de hombres convienen y pactan, cada uno con cada uno, que a un cierto hombre o asamblea de hombres se les otorgará, por mayoría, el derecho de representar a la persona de todos. Cada uno de ellos, tanto los que han votado en pro como los que han votado en contra, deben autorizar todas las acciones y juicios de ese hombre o asamblea de hombres (...)” (Hobbes, 1651)

Esta última definición se parece conceptualmente a la planteada por Marx que define al Estado no como una dimensión social abstracta, pero sí una institución concreta, separada del resto de la sociedad. En sí, Marx no brinda una definición concreta de Estado más que básicamente ser un órgano separado de la sociedad. Órgano que fue descrito más en detalle por Engels y Lenin, quienes sostienen que el Estado es idéntico a las instituciones gubernamentales, administrativas y coercitivas de la sociedad, donde quien domina lo hace con auxilio de un aparato administrativo y una fuerza coercitiva.

En el presente trabajo, al hablar de la toma de deuda y la carga impositiva ahondaremos más en el intervencionismo del Estado, por lo tanto, no se adhiere a la noción de Estado como asociación, sino como dimensión opuesta a la sociedad civil.



HACIENDA PÚBLICA:

Ahora bien, hemos establecido que en nuestro trabajo se toma al Estado como una organización distinta de la sociedad civil e idéntico a las instituciones gubernamentales que actúa mediante su poder de coerción en la búsqueda del bien común. Esto nos lleva de forma directa al concepto de hacienda pública, definida como “la coordinación económica activa de personas y de bienes económicos, establecida por los habitantes afincados en un territorio, con la finalidad de satisfacer las necesidades de orden colectivo o común que los individuos no podrán atender aisladamente”. (Atchabahian, 2008)

Para el cumplimiento de esta finalidad la hacienda pública requiere medios económicos que obtiene de dos maneras, una directa u originaria y otra derivada: la vía directa consiste en el usufructo de sus propios bienes; y la derivada, resulta de su poder coactivo sobre los individuos y se manifiesta en la posibilidad de exigir contribuciones obligatorias.

Por su misma condición y finalidad, se permite determinar los elementos que dan vida e integran la hacienda pública. Así, como en cualquier hacienda, se integra de los siguientes elementos: el elemento subjetivo colectivo formado por la reunión de habitantes de un lugar, la materia administrable que es el patrimonio del Estado, su actividad ejecutada por los órganos administrativos y la finalidad específica de satisfacer necesidades colectivas.

PRESUPUESTO:

Para el cumplimiento del objetivo del Estado y la Hacienda pública es necesario el establecimiento de un plan en materia económica.

Como la previsión y el orden son factores esenciales en la acción económica, es indispensable en toda hacienda la preparación periódica de planes financieros, que reciben la designación de presupuestos, siendo por consiguiente un plan preventivo relativo al probable curso de los ingresos y egresos de medios pecuniarios que, durante un ejercicio, ha de registrar la hacienda que se trate.

Partiendo de esta idea, podemos tomar la definición de Bayetto acerca del presupuesto, que “es el acto administrativo legislativo por cuyo conducto, en correspondencia a cierto lapso y con fuerza de ley, se fijan preventivamente los conceptos, y con relación a éstos los importes, de los gastos que el poder administrador podrá o deberá poner a cargo del tesoro público” (Bayetto, Apuntes de Contabilidad Pública, 1942)

En la línea de la definición de Bayetto podemos mencionar ciertos caracteres del presupuesto:



- El primero es que se trata de un acto administrativo-legislativo, con fuerza de ley. Acto administrativo, en cuanto para su elaboración interviene activamente el poder administrador y acto legislativo, en cuanto emana de un pronunciamiento del Congreso. Por lo tanto, se trata de una autorización conferida por el Poder Legislativo para efectuar gastos por cuenta del Estado.
- El segundo es que es limitativo de los conceptos y montos a gastar. El presupuesto define en que se gastará y hasta que importe se podrá gastar. Sin embargo, esto no significa que el Poder Ejecutivo esté obligado a gastar hasta los límites máximos. Entre los gastos hay algunos facultativos y otros obligatorios. Los obligatorios pueden serlo por imperio de la ley o del contrato, como por ejemplo los emergentes del cumplimiento de la deuda pública.

Respecto al tema presupuesto, también resulta importante recordar uno de los principios que rigen su preparación, el equilibrio. Este concepto establece que, en principio, el Estado no debería poder gastar más de lo que recauda. Sin embargo, históricamente se observa una tendencia creciente a la acumulación de déficit presupuestario. Mientras que el Estado fue un factor neutro en la economía nacional, la regla del equilibrio rigió plenamente, pero conforme aumenta su tamaño se convierte en un eje influyente en el curso de las alteraciones económicas. Así pues, es natural que transformada su relación ingreso-consumo, su igualdad en el ejercicio no puede ser mantenida en todo momento. En el contexto altamente inflacionario de economías como la de la Argentina hasta los inicios de la década del 90', esta regla del equilibrio encontró grandes dificultades para su cumplimiento. Dado que el fenómeno del desequilibrio presupuestario se vio notoriamente agravado, por cuanto la acentuada inflación contribuyó para generar la expansión de los gastos en términos constantes.

La circunstancia de que algunos ejercicios cierren con déficit y otros con superávit, no es censurable por sí, cuando con ello se busca provocar reacciones saludables en la economía, mediante una política fiscal que pretenda corregir desviaciones y fomentar el desarrollo. El equilibrio debe buscarse entre los ingresos ordinarios y los gastos de operación. Pero con preferencia a los gastos de inversión, se debe buscar su distribución en los ejercicios que experimentarán los beneficios de la inversión, para que la generación actual no sufra las cargas, es en estos casos donde tiene sentido acudir a medios de financiación que impliquen el uso del crédito público.



MEDIOS DE FINANCIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA:

La hacienda pública se financia mediante la obtención de recursos que son estimados anualmente dentro de la ley de presupuesto.

La distinción de estos recae entre los recursos “originarios” y los recursos “derivados”. Para la primera caracterización partimos de la idea de que el Estado cuenta con un patrimonio propio y que del mismo obtiene ciertos recursos en forma directa u originaria, sin depender del sector privado. Estos son los recursos originarios, que anteriormente podrían provenir de la venta o alquiler de las tierras fiscales, y eventualmente si existiera, del superávit de las empresas públicas. Si bien conceptualmente esta clasificación es expuesta por los diversos autores la misma ha quedado obsoleta ya que en el Estado moderno la participación porcentual de estos recursos originarios es mínima. (Nuñez Miñana 1998)

En cambio, los recursos derivados son aquellos que, valga la redundancia, “derivan” del sector privado básicamente a través de tributos (pagos coactivos) o del uso del crédito público (préstamos voluntarios efectuados por los particulares al Estado). Así, contrariamente con lo dicho acerca de los recursos originarios son este tipo de recursos lo que prácticamente componen los recursos del Estado y es este tipo de recursos sobre los cuales se desarrollará en mayor medida presente investigación.

SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO Y SUS IMPLICANCIAS

El uso del crédito público es la fuente de recurso a través del préstamo voluntario del sector privado al Estado. Hay que distinguir entre el “crédito público” y el “uso del crédito público”. El crédito público es la confianza que despierta el Estado en los posibles prestamistas, en cuanto a la devolución del capital tomado en préstamo y al pago prometido de los intereses. El mecanismo típico de uso del crédito público es la emisión de empréstitos públicos, ofrecidos en venta a los ahorristas.

De cierta forma, el uso del crédito público puede considerarse como un anticipo de tributos futuros: en lugar de que el Estado espere la recaudación futura de tributos, se anticipa y toma esas sumas a través del uso del crédito, para posteriormente cancelar su deuda con impuestos adicionales (Nuñez Miñana, 1998)

Este concepto es enteramente similar al crédito privado, de una familia o una empresa, en cuanto depende de las acciones pasadas, expectativas de ingresos futuros para hacer frente a los compromisos y garantías que brinda. Sin embargo, la diferencia fundamental entre el crédito público y el crédito privado está dada por la especial situación del Estado como deudor, que puede echar



mano a recursos, como la emisión de dinero o la creación de tributos, que no están disponibles para los deudores particulares.

El uso del crédito público puede ser necesario a corto plazo, a fin de compensar la diferente estacionalidad de las erogaciones y de las recaudaciones. En general, las erogaciones son bastante uniformes a lo largo del tiempo (caso de erogaciones de personal y compras de insumos corrientes) en tanto las recaudaciones son más fluctuantes dentro del año, según los periodos de vencimientos de los distintos impuestos.

Si bien la toma de crédito por parte del Estado se realiza con el objetivo de lograr el bien común, existen diversos canales por medio de los cuales un elevado nivel de deuda de un país puede impactar en forma adversa sobre el crecimiento de largo plazo, vía incrementos del costo del capital, mayores impuestos distorsivos, inflación, incertidumbre y vulnerabilidad a crisis bancarias o cambiarias (Kumar & Woo, 2010).

Respecto al uso de este tipo de recurso como es el crédito público, existe un razonamiento falso que persiste aun en la actualidad que es: A través de la toma de deuda pública, se transfiere a las generaciones siguientes, la carga de financiación del gasto actualmente realizado. Este razonamiento genera las siguientes conclusiones:

- a. Debe evitarse la toma de deuda ya que no es adecuado transferir a las generaciones futuras la carga del financiamiento del gasto público de las generaciones presentes;
- b. El uso de deuda pública es una irresponsabilidad fiscal ya que la generación presente toma su decisión comparando los beneficios de los gastos con los costos que le implicará a la generación futura;
- c. La única excepción al financiamiento del gasto por la deuda pública se refiere a los gastos de capital, que presten servicios por un periodo comparable al de duración de la deuda. En este caso, la generación presente transfiere a la generación futura la carga del financiamiento, pero también transfiere en contrapartida activos reales adicionales.

Respecto al incremento de impuestos que será necesario a fin de atender los servicios de una mayor deuda, se afirma que tal situación, expulsará también la inversión privada mediante la reducción de la renta disponible y el ahorro (Égert, 2012).



RIESGO PAÍS:

El "riesgo país" es un término financiero que se refiere a la posibilidad de que un país no cumpla con sus obligaciones financieras, lo que podría afectar negativamente a los inversionistas extranjeros que tienen activos en ese país o que están considerando invertir en él. El riesgo país se calcula generalmente en términos de puntos base (bps) sobre una tasa de referencia libre de riesgo, como los bonos del gobierno de Estados Unidos.

Los factores que contribuyen al riesgo país pueden incluir:

1. **Políticos y sociales:** La estabilidad política y social de un país puede influir en su riesgo país. Eventos como elecciones inciertas, conflictos internos, cambios de gobierno abruptos o protestas pueden aumentar el riesgo.
2. **Económicos:** Indicadores económicos como la inflación, el desempleo, el crecimiento económico y el déficit fiscal pueden afectar la percepción del riesgo país. Un bajo crecimiento económico o altos niveles de endeudamiento pueden generar preocupaciones sobre la capacidad del país para cumplir con sus obligaciones financieras.
3. **Financieros:** La salud de los mercados financieros y la solidez de las instituciones financieras en el país también juegan un papel en la determinación del riesgo país. La falta de transparencia en las prácticas financieras o la debilidad de los sistemas regulatorios pueden aumentar el riesgo.
4. **Externos:** Los eventos internacionales, como crisis económicas globales, fluctuaciones en los precios de los productos básicos y cambios en las tasas de interés internacionales, también pueden influir en el riesgo país.

Para medir el riesgo país, se utilizan indicadores específicos como el CDS (Credit Default Swap), que es un derivado financiero que protege contra el impago de la deuda soberana. Cuanto mayor sea el CDS de un país, mayor será el riesgo país percibido. También se pueden usar otros indicadores como el EMBI (Emerging Markets Bond Index), que mide el diferencial de rendimiento entre los bonos de países emergentes y los bonos del Tesoro de EE. UU.

Los inversionistas y las agencias calificadoras evalúan constantemente el riesgo país al tomar decisiones sobre inversión. Un mayor riesgo país generalmente se asocia con tasas de interés más altas en la deuda soberana, lo que a su vez puede aumentar los costos de financiamiento para el país. Por lo tanto, los gobiernos suelen esforzarse por mejorar la estabilidad política, económica y financiera para reducir el riesgo país y atraer inversiones extranjeras.



EMISIÓN MONETARIA

La emisión monetaria es la creación de todo el dinero en efectivo que circula en una economía para que todos los agentes que actúan en ella, Estado, empresas y familias, puedan utilizarlo para realizar las operaciones y transacciones comerciales que necesitan.

En este caso, el banco central de cada país es la única institución financiera autorizada a emitir billetes y monedas y esta potestad es una de las claves de lo que se conoce como política monetaria, esto, a grandes rasgos, consiste en controlar el volumen de dinero que circula como una de las tantas variables para regular la economía. Puede catalogarse como:

- Expansiva: consiste en aumentar la oferta de dinero circulante en una economía con el objeto de estimular la inversión, reducir los niveles de desempleo y lograr el crecimiento económico;
- Restrictiva: procura reducir la cantidad de dinero del país para “enfriar” la economía, es decir, ralentizar el crecimiento económico.

La totalidad del dinero que circula en una economía se llama base monetaria e incluye tanto el dinero en efectivo en poder del público, en billetes y monedas, como el dinero bancario, es decir, el registro de todas las transacciones que realizan las diferentes instituciones bancarias y las reservas que estas acumulan.

La emisión monetaria se genera a causa de distintos factores los cuales pueden ser: el aumento de gasto público, es decir, el incremento de las partidas presupuestarias del Estado para determinados sectores que se busca impulsar; el déficit fiscal, cuando los ingresos que percibe el Estado en concepto de impuestos son inferiores a los presupuestados, los gobiernos pueden recurrir a la emisión de más recursos monetarios para subsanar el desequilibrio de las cuentas públicas.

Existen diversas teorías acerca de las causas y consecuencias que genera la emisión de moneda sin respaldo. Según la teoría clásica monetarista, si de un día para otro se incrementa la oferta de dinero mediante la emisión monetaria sin respaldo, es decir, sin que se incremente la demanda (ya sea por mayor disponibilidad de bienes y servicios en la economía o porque se lo quiere atesorar), entonces el precio de ese bien caerá. Es decir, el dinero valdrá menos y necesitaremos más para comprar lo mismo, en este caso se experimenta lo que es la inflación: un aumento generalizado de los precios. Por eso para los monetaristas, la inflación es consecuencia de que haya mucho dinero para pocos bienes.



Sin embargo, otras corrientes, como la teoría monetaria moderna, sostiene que la inflación no se produce solamente por exceso de oferta de dinero en la economía, sino que es un fenómeno multicausal. Según esta teoría, no tiene sentido que un estado con soberanía monetaria tenga que pedir prestado dinero y pagar intereses ya que ese dinero lo creó antes un Banco Central público y lo puede seguir creando. Así, el orden lógico no es que el Estado primero recauda impuestos que luego puede gastar en servicios públicos sino al contrario: el Estado crea el dinero, luego lo gasta y así llega a estar a disposición de la sociedad; finalmente vuelve al Estado en forma de impuestos.

Por su parte, el pensamiento estructuralista latinoamericano, luego de analizar casos de inflación persistentes como el de Argentina, llegó a la conclusión de que en economías donde las subidas de precios tienen causas no monetarias, la inflación es inducida por la emisión monetaria. Bajo el nombre de dinero pasivo o endógeno explican como el alza de los precios presiona para que la cantidad de dinero se expanda en forma proporcional. De esta manera, las operaciones de compraventa pueden continuar realizándose, dado que la cantidad de dinero se acomoda al mayor valor que presentan las transacciones en una economía inflacionaria.

SISTEMA TRIBUTARIO

Podemos definir al sistema tributario argentino como el sistema de recaudación que posee el país. Es la organización legal, administrativa y técnica que crea el Estado con la finalidad de ejercer de una forma eficaz y objetiva el poder tributario.

Un sistema tributario debe estudiarse en base a un determinado país, debido a las particularidades nacionales que hace diferente a países con sistemas presupuestarios parecidos. Además de dicha limitación geográfica debemos considerar un lapso limitado para así poder entender la validez de dichos tributos asociados a los hechos económicos de dicha época. (Agosto, 2017, Julio)

En relación con los tributos, estos son obligaciones de carácter dinerario impuestas de manera unilateral y exigidas por la administración pública y creados por ley, que tienen como finalidad solventar el gasto público. A rasgos generales estos impuestos se clasifican en directos e indirectos. La diferencia radica en que los directos gravan la riqueza de las personas y los indirectos gravan el cómo se utiliza esa riqueza.

Nuestro sistema impositivo abarca impuestos nacionales, provinciales y municipales.



IMPUESTOS NACIONALES:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Es un impuesto que se aplica al valor de los bienes y servicios en cada etapa del proceso de producción y de comercialización. Se incorpora al sistema tributario argentino en el año 1975 reemplazando al impuesto a las ventas. Hoy en día es uno de los impuestos que más aporta al sistema de recaudación nacional.

“El IVA es un Impuesto que, recayendo sobre el consumidor final, que es quien en definitiva lo paga a través de sus consumos, ha de ser ingresado al fisco por cada una de las etapas del proceso económico de producción, distribución y comercialización, en proporción al valor que cada una de ellas incorpora al producto” (sic) Dra. Allegretti de Salgado

Concepto de hecho imponible¹:

Situación de hecho prevista por la ley como determinante del gravamen, en la que confluyen la configuración del hecho (aspecto material), su conexión con alguien (aspecto subjetivo) y su consumación en un momento fáctico determinado (aspecto temporal) y en un lugar determinado (aspecto espacial).

La correspondencia entre el hecho real y la situación prevista en forma abstracta en la ley debe ser total (subsunción).

Aspecto objetivo o material:

- La venta de cosas muebles situadas o colocadas en el territorio del país efectuadas por los sujetos indicados en los incisos a), b), d), e) y f) del artículo 4°, con las previsiones señaladas en el tercer párrafo de dicho artículo.
- Las obras, locaciones y prestaciones de servicios, incluidas en el artículo 3°, realizadas en el territorio de la nación.
- Las importaciones definitivas de cosas muebles.
- Importaciones de servicios: Las prestaciones comprendidas en el inciso e) del artículo 3°, realizadas en el exterior cuya utilización o explotación efectiva se lleve a cabo en el país, cuando los prestatarios sean sujetos del impuesto por otros hechos imposables y revistan la calidad de responsables inscriptos.

¹ (Ley Impuesto al Valor Agregado)



- Importaciones de servicios digitales: los servicios digitales comprendidos en el inc. m, aptdo. 21 del inc. e) del art. 3° prestado por un sujeto residente o domiciliado en el exterior, si su utilización efectiva se realiza en el país y el prestatario no es RI.

Sujetos: obligados a adquirir el carácter de RI.

- Quienes hagan habitualidad en la venta de cosas muebles
- Quienes realicen actos de comercio accidentales de cosas muebles
- Herederos o legatarios responsables del gravamen
- Comisionistas e intermediarios
- Empresas constructoras, en términos del art 4 inc d).
- Quienes presten servicios gravados
- Quienes sean locadores cuando la locación este gravada
- Quienes sean prestatarios en los previstos en el inc d del art 1
- Importadores de servicios que tengan carácter de RI
- Responsable sustituto de locatarios, prestatarios, representantes o intermediarios de sujetos del exterior que realicen en el país locaciones gravadas
- Otros sujetos obligados: unidades transitorias, agrupamientos de colaboración, consorcios, asociaciones y agrupamientos no societarios, con o sin personería jurídica
- Asociaciones de profesionales.

Alícuotas: nos encontramos con 3 diferentes porcentajes, el cual varía según la actividad que la empresa realice.

Alícuota general 21%.

Alícuota diferencial superior 27% para:

- Ventas de gas, energía eléctrica (excepto alumbrado público)
- Prestación de servicios de provisión de agua corriente, cloacales y de desagües y prestaciones efectuadas por quienes presten servicios de telecomunicaciones -con ciertas excepciones-, cuando la venta o prestación se efectúe fuera de domicilios destinados



exclusivamente a viviendas, casa de recreo o veraneo o terrenos baldíos y el comprador o usuario sea un sujeto del impuesto, categorizado como responsable inscripto o no inscripto.

Alícuota diferencial reducida 10,5%, aplicable a:

- Trabajos realizados directamente o a través de terceros sobre inmueble ajeno, destinados a vivienda, excluidos los realizados sobre construcciones preexistentes que no constituyen obras en curso.
- Intereses y comisiones de préstamos otorgados a responsables inscriptos por entidades sometidas al Régimen de la Ley Nº 21.526 o por entidades bancarias del exterior que cumplimenten los requisitos establecidos por el Comité de Bancos de Basilea.
- Intereses y comisiones de préstamos otorgados por las entidades citadas en el apartado precedente a empresas que presten el servicio público de transporte automotor terrestre de corta, media y larga distancia
- Animales vivos de las especies bovina, ovina, camélidos, caprinos, aviar, cunicula y porcina, sus carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.
- Frutas, legumbres y hortalizas, frescas, refrigeradas o congeladas.
- Granos -cereales y oleaginosas, excluido arroz- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-.
- Etc.

En cuanto al cálculo se contrapone el débito fiscal, que es el precio neto generado por las operaciones de venta, frente a un crédito fiscal que puede generarse a raíz de las importaciones de cosas muebles y por el impuesto facturado por proveedores de bienes y servicios siempre que esté vinculado a una operación efectivamente gravada.

El periodo fiscal por norma general es por mes calendario y la excepción es por año calendario (optativo para quienes desarrollen determinadas actividades). El régimen de liquidación es mensual mediante una declaración jurada, el pago resultante de la misma deberá efectuarse durante el mes siguiente a aquel que corresponde la declaración jurada.



IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

Dicho impuesto nace en Argentina en el año 1932, comenzando como el Impuesto al Rédito, implementado a través de la Ley 11.682. Fue creado en una situación extraordinaria, en situación de emergencia, que hasta el día de hoy sigue en vigencia.

Es un tributo nacional que deben presentar y pagar las empresas en proporción a sus beneficios y que además pagan las personas que pasan una cantidad de dinero que la ley fija como monto mínimo no imponible. Es un impuesto anual.

Están obligados a pagar Impuesto a las Ganancias los siguientes sujetos:

- Responsables Inscriptos (trabajadores independientes que pagan IVA).
- Trabajadores en relación de dependencia que superen determinado salario.
- Empresas (Personas Jurídicas SA, SRL, y SAS, entre otras).

Para personas jurídicas (empresas), el impuesto a las Ganancias se calcula a través de una alícuota aplicada sobre el excedente de ganancias.

En cambio, para los que son empleados, si su salario supera el mínimo no imponible, es el empleador el que deberá realizar el correspondiente descuento en concepto de Ganancias.

Hecho imponible²:

Definición: Obtención de ganancias por personas humanas, jurídicas o demás sujetos indicados en esta ley.

Concepto de renta:

Personas humanas y sucesiones indivisas residentes: rendimientos, enriquecimientos, y rentas

- susceptibles de una periodicidad que implique la permanencia de la fuente y su habilitación.
- originados por la enajenación de bienes muebles amortizables.
- derivados de la enajenación de acciones, cuotas y participaciones sociales, monedas digitales, títulos, bonos y demás valores.
- derivados de la enajenación de inmuebles y de la transferencia de derechos sobre los mismos.

² (Ley Impuesto a las Ganancias, Bienes personales.)



Sociedades contribuyentes del tributo -se incluyen establecimientos permanentes-, empresas y explotaciones unipersonales:

- Rendimientos, enriquecimientos y rentas susceptibles o no de periodicidad o de permanencia de la fuente.

Tipos de categorías que comprende:

Ganancia de 1° categoría: corresponde a las ganancias generadas por el usufructo de los inmuebles urbanos y rurales. Se aplica el criterio del devengado.

Ganancias de 2° categoría: rentas del capital o pasivas. Corresponde a los ingresos obtenidos por acciones, intereses, dividendos, etc. Se aplica el criterio del percibido.

Ganancias de 3° categoría: comprende las llamadas rentas empresarias, obtenidas por sociedades regularmente constituidas o no, demás sociedades y las taxativamente enumeradas en la ley. Se aplica el criterio del devengado.

Ganancias de 4° categoría: son las ganancias obtenidas por el trabajo personal (por ejemplo, empleados en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones, retiros, cargos políticos, jueces o empleados del poder judicial de la nación y de las provincias nombrados a partir del 2017, entre otros). Se aplica el criterio del percibido.

Ámbito espacial:

Residencia: Los residentes tributan sobre su renta mundial. A fin de evitar la doble imposición internacional, se les otorga un crédito por los impuestos análogos efectivamente pagados en el exterior sobre las rentas de fuente extranjera, hasta el monto del incremento de la obligación tributaria originado por la inclusión de estas.

Territorialidad de la fuente: Los beneficiarios del exterior tributan exclusivamente sobre sus rentas de fuente argentina, en general, mediante el procedimiento de retención con carácter de pago único y definitivo.

Contribuyentes:

Cabe distinguir tres tipos de contribuyentes:

- Personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país



- Sociedades de capital constituidas en el país y establecimientos permanentes ubicados en el país.
- Beneficiarios del exterior: personas humanas, sucesiones indivisas o sociedades en general y empresas unipersonales no incluidas en los apartados precedentes.

Año fiscal:

Por norma general coincide con el año calendario.

Hay casos especiales:

- En el caso de las sociedades que llevan registros contables: el año fiscal coincide con el ejercicio comercial.
- Los socios de las sociedades que no tributan directamente y los dueños de empresas y explotaciones unipersonales (en relación con los resultados obtenidos por las mismas) deben imputar los resultados del ejercicio comercial anual al año calendario en el que dicho ejercicio finalice.

IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES

Es un impuesto que se aplica sobre los bienes situados en el país y, según el caso, en el exterior, que poseas en tu patrimonio al 31 de diciembre de cada año.

Si la valuación total de tu patrimonio para cada período fiscal supera el monto mínimo establecido a partir del cual se aplica el impuesto, deberás darte de alta en él y presentar una declaración jurada donde determinarás el importe a ingresar.

Esta suma surgirá de aplicar una alícuota al monto de la valuación de tu patrimonio que exceda el mínimo mencionado anteriormente.



Alícuotas:

Valor total de los bienes que exceda el mínimo no imponible				
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
0	13.688.704,14	0	0,50%	0
13.688.704,14	29.658.858,98	68.443,51	0,75%	13.688.704,14
29.658.858,98	82.132.224,86	188.219,68	1,00%	29.658.858,98
82.132.224,86	456.290.138,07	712.953,35	1,25%	82.132.224,86
456.290.138,07	1.368.870.414,25	5.389.927,27	1,50%	456.290.138,07
1.368.870.414,25	En adelante	19.078.631,41	1,75%	1.368.870.414,25

Fuente: (Ley Impuesto a las Ganancias, Bienes personales.)

Ciudadanos alcanzados por el impuesto:

- Personas humanas residentes en el país y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo, por los bienes situados en el país y en el exterior.
- Personas humanas residentes en el exterior y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo, por los bienes situados en el país.
- Sucesiones indivisas tributarán por los bienes que posean al 31 de diciembre de cada año, cuando el tiempo transcurre entre la muerte del ciudadano por el que se inicia la sucesión indivisa y la declaratoria de herederos o de quien se declarara válido el testamento que cumpla la misma finalidad.

¿Qué bienes se encuentran alcanzados por el impuesto?:

- Los inmuebles ubicados en el país y el exterior.
- Los derechos reales constituidos sobre bienes situados en el país y el exterior.
- Las naves y aeronaves de matrícula nacional y extranjera.
- Los automotores patentados o registrados en el país y el exterior.
- Los bienes muebles registrados en el país.
- Los bienes muebles del hogar o de residencias transitorias cuando el hogar o residencia estuvieran situados en el país.
- Los bienes personales del ciudadano, cuando éste tuviera su domicilio en el país o se encontrara en él.
- Los demás bienes muebles y propiedades que se encontraran en el país al 31 de diciembre de cada año, aunque su situación no revistiera carácter permanente.



- El dinero y los depósitos en dinero que se hallaran en el país al 31 de diciembre de cada año.
- Los títulos, las acciones, cuotas o participaciones sociales y otros títulos valores representativos de capital social o equivalente, emitidos por entes públicos o privados, cuando éstos tuvieran domicilio en el país o en el exterior.
- Los patrimonios de empresas o explotaciones unipersonales ubicadas en el país.
- Las monedas virtuales o digitales, los criptoactivos o similares.
- Entre otros.

¿Qué bienes se encuentran exentos del impuesto?:

- Los bienes pertenecientes a los miembros de las misiones diplomáticas y consulares extranjeras, así como su personal y familiares, en la medida y con las limitaciones que establezcan los convenios internacionales aplicables.
- Las cuentas de capitalización comprendidas en el Régimen de capitalización y las cuentas individuales correspondientes a los planes de seguro de retiro privados de entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Las cuotas sociales de las cooperativas.
- Los bienes inmateriales (llaves, marcas, patentes, derechos de concesión y otros bienes similares).
- Los bienes amparados por las franquicias de la Ley Nº 19.640.
- Los inmuebles rurales cuyos titulares sean personas humanas y sucesiones indivisas, cualquiera sea su destino o afectación.
- Los títulos, bonos y demás títulos valores emitidos por la Nación, las provincias, las municipalidades y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CEDROS.
- Los depósitos en moneda argentina y extranjera efectuados en las instituciones comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Bancarias, a plazo fijo, en caja de ahorro, en cuentas especiales de ahorro o en otras formas de captación de fondos de acuerdo con lo que determine el BCRA.
- Entre otros.

Bienes situados en el exterior:

Las personas que residan en el país y posean bienes situados en el exterior, deberán aplicar, para la determinación del impuesto, sobre el valor de éstos que exceda el mínimo no imponible no computado contra los bienes del país, las siguientes alícuotas:



Valor total de los bienes del país y del exterior		
Más de \$	a \$	Alícuota
0,00	13.688.704,14	0,70%
13.688.704,14	29.658.858,98	1,20%
29.658.858,98	82.132.224,86	1,80%
82.132.224,86	En adelante	2,25%

Fuente: (Ley Impuesto a las Ganancias, Bienes personales.)

Los sujetos de este impuesto podrán computar como pago a cuenta las sumas efectivamente pagadas en el exterior por gravámenes similares, que consideren como base imponible el patrimonio o los bienes en forma global. Este crédito sólo podrá computarse hasta el incremento de la obligación fiscal originado por la incorporación de los bienes situados con carácter permanente en el exterior.

Repatriación:

Los residentes en el país que posean bienes en el exterior y hubieran repatriado activos financieros, quedarán exceptuados de la alícuota diferencial y tributarán, por la totalidad de sus bienes, en las condiciones establecidas para los bienes en el país.

Se entiende por repatriación al ingreso al país del dinero en moneda extranjera que se posea en el exterior y los importes que surjan de la venta de activos financieros, hasta el 31 de marzo de cada año.

El monto total de los bienes repatriados debe alcanzar, al menos, el 5% del total de los bienes situados en el exterior y esos fondos deberán permanecer en el país hasta el 31 de diciembre, depositados en una cuenta abierta a nombre de su titular en una entidad financiera.

Opcionalmente, los fondos acreditados en la mencionada cuenta podrán afectarse, sin perjuicio del beneficio, a:

- Su venta en el mercado libre de cambios, a través de la entidad financiera que recibió la transferencia original desde el exterior.
- La adquisición de certificados de participación o títulos de deuda de fideicomisos de inversión productiva del Banco de Inversión y Comercio Exterior, si la inversión se mantiene bajo la titularidad del contribuyente hasta el 31 de diciembre.



- La suscripción o adquisición de cuotapartes de fondos comunes de inversión que cumplan con los requisitos exigidos por la CNV y que se mantengan bajo la titularidad del contribuyente hasta el 31 de diciembre

IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

El impuesto se aplicará sobre:

- Los créditos y débitos efectuados en cuentas (cualquiera sea su naturaleza) abiertas en las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras.

Base imponible:

El impuesto se determinará sobre el importe bruto de los débitos, créditos y operaciones gravadas, sin efectuar deducción o acrecentamiento alguno por comisiones, gastos, o conceptos similares, que se indiquen por separado en forma discriminada en los respectivos comprobantes.

Alícuotas:

- 6‰ para los créditos y 6‰ para los débitos.
- 12‰: para los movimientos o entregas de fondos, propios o de terceros -aún en efectivo-, que cualquier persona incluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, efectúe por cuenta propia o por cuenta y/o a nombre de otra, cualesquiera sean los mecanismos utilizados para llevarlos a cabo, las denominaciones que se les otorguen y su instrumentación jurídica, quedando comprendidos los destinados a la acreditación a favor de establecimientos adheridos a sistemas de tarjetas de crédito, compra y/o débito.

En el caso de las micro y pequeñas empresas, se puede compensar con el impuesto a las ganancias el 100% del impuesto a los créditos y débitos bancarios.

CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Entre los diversos tributos mencionados, este cumple un rol muy importante para las Pymes.

Está compuesto por lo que de manera mensual debe ingresar el empleador en concepto de contribuciones previsionales, PAMI, régimen nacional de obras sociales, fondo nacional de empleo, seguro colectivo de vida obligatorio y ART. Se realiza por cada empleado en relación de dependencia.



IMPUESTOS PROVINCIALES

IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

Objeto³: según lo establece Art 163 del Código Fiscal de la provincia de Mendoza.

El ejercicio habitual y a título oneroso en jurisdicción de la Provincia de Mendoza del comercio, industria, profesión, oficio, negocio, locaciones de bienes, obras o servicios, o de cualquier otra actividad a título oneroso – lucrativa o no – cualquiera sea la naturaleza del sujeto que la preste (incluidas las cooperativas) y el lugar donde se realice (zonas portuarias, espacios ferroviarios, aeródromos y aeropuertos, terminales de transporte, edificios y lugares de dominio público y privado), estará alcanzado con un impuesto sobre los ingresos brutos.

Cada jurisdicción fija por medio del Código Fiscal, los hechos imponible, sujetos del impuesto, alícuotas aplicables, exenciones y modalidades de liquidación.

Alícuotas:

Según en la jurisdicción donde nos encontremos, será la alícuota aplicable a cada tipo de actividad. En la provincia de Mendoza deberemos consultar a La Ley impositiva, donde nos encontremos con una primera clasificación y luego dentro de cada clasificación estarán codificadas las subactividades:

En rasgos generales, tenemos las siguientes actividades:

- 1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca
- 2) Explotación de minas y canteras
- 3) Industria manufacturera
- 4) Electricidad, gas y agua
- 5) Construcción
- 6) Comercio al por mayor
- 7) Comercio minorista
- 8) Servicios personales y profesionales

Modalidad de liquidación:

³ (Administración Tributaria Mendoza, 2023)



Se realiza una declaración jurada determinativa de manera mensual donde se tomarán todas las ventas realizadas, pudiéndose computar contra el impuesto determinado retenciones, percepciones y percepciones del SIRCREB, se determina la posición mensual frente al impuesto y en caso de que sea a favor del fisco de deberá ingresar el monto correspondiente.

Convenio Multilateral:

La complejidad que presenta este impuesto es cuando un sujeto realiza actividad multijurisdiccional, es decir, en más de una jurisdicción.

Cuando la actividad se realiza en una sola jurisdicción el contribuyente recibirá el nombre de contribuyente local. Cuando los contribuyentes generen ingresos y gastos en más de una jurisdicción se aplica el Convenio Multilateral.

Para la determinación del impuesto se deberán establecer coeficientes unificados derivados de los gastos e ingresos efectuados en cada jurisdicción.

IMPUESTO INMOBILIARIO

Este tributo grava la propiedad de un inmueble, mediante la aplicación de distintas alícuotas al avalúo fiscal establecido por el ente regulador de cada provincia.

Para determinar este impuesto, se hará sobre la base del avalúo fiscal vigente y conforme a las alícuotas que fije la Ley impositiva. Dicho avalúo fiscal estará compuesto por el valor del terreno y el de sus mejoras.

IMPUESTO DE SELLOS

Estarán sujetos al pago del impuesto:

- 1) Todos los actos, contratos, obligaciones y operaciones a título oneroso que consten en instrumentos públicos o privados emitidos en la Provincia y que importen un interés pecuniario o un derecho.
- 2) Los actos, contratos y operaciones a título oneroso realizadas por correspondencia epistolar o telegráfica, formalizados entre presentes o ausentes, sea mediante correspondencia, correo electrónico, con firma electrónica o digital y/o cualquier otro medio.
- 3) Las operaciones monetarias que representen entregas o recepciones de dinero que devenguen interés efectuadas por entidades financieras regidas por la Ley Nacional de Entidades Financieras.



- 4) Los actos, contratos, obligaciones y operaciones a título oneroso realizados fuera de la Provincia cuando de sus textos o como consecuencia de ellos, alguna o varias de las prestaciones deban ser ejecutadas o cumplidas en esta o cuando se inscriban, presenten o hagan valer ante cualquier autoridad administrativa o judicial de la Provincia o en instituciones bancarias o similares establecidas en ésta.
- 5) Los créditos instrumentados a través de Tarjetas de Créditos o de Compras.

Liquidación y pago: se establecen dos casos:

Instrumentos emitidos en la Provincia:

- Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su otorgamiento.
- En los contratos de locación, sublocación, concesión y similares dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su otorgamiento o fecha de vigencia, la que fuere anterior.
- Dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su notificación en el caso de contratos y órdenes celebrados o emitidos por el Estado Nacional, Provincial, Municipal y entes autárquicos.

Instrumentos emitidos fuera de la Provincia:

- Previo a su presentación o invocación ante autoridad administrativa o judicial de la Provincia o institución bancaria o similar establecida en ella.
- Dentro de los diez (10) días del comienzo de la ejecución o cumplimiento de los actos, contratos, obligaciones u operaciones gravadas.

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

Por cada vehículo automotor radicado en la Provincia de Mendoza, se pagará anualmente un impuesto. Se incluyen además en el tributo los remolques, acoplados, casas rodantes, moto vehículos y demás vehículos similares. También quedan comprendidos los automotores radicados en otras jurisdicciones cuya guarda habitual tributaria se realice en la Provincia de Mendoza.

Para determinar dicho tributo los vehículos se clasificarán en los siguientes grupos:

- Grupo I – Automóviles, rurales.
- Grupo II – Camiones, camionetas, pick-ups, jeeps y furgones.
- Grupo III – Taxis, remises, colectivos, ómnibus, micro-ómnibus.



- Grupo IV – Acoplados, semiremolques y similares.
- Grupo V – Trailers y casillas rodantes.
- Grupo VI – Motovehículos, motos, con o sin sidecar.

Los vehículos incluidos en cada grupo se podrán clasificar por categorías y tributarán el impuesto anual conforme a las alícuotas, base imponible o importe fijo que establezca la Ley Impositiva.

TASAS MUNICIPALES:

Existen diversas, se van a aplicar según el municipio donde se encuentre radicada la empresa en su carácter de sujeto pasivo, entre los cuales podemos mencionar: tasas de barrido, alumbrado público, recolección de residuos, limpieza, etc.

PYMES

Una PYME, siglas que corresponden a "Pequeña y Mediana Empresa", es un término utilizado para describir a empresas que tienen un tamaño y alcance limitado en términos de empleados, ingresos y recursos en comparación con grandes corporaciones. El concepto de PYME varía según el país y la industria, pero generalmente se refiere a empresas que son más pequeñas que las grandes empresas multinacionales, pero más grandes que las microempresas. (Argentina.gob.ar, s.f.)

Las características típicas de una PYME incluyen:

1. **Tamaño Limitado:** La definición exacta de tamaño varía según la región, pero las PYME suelen tener un número limitado de empleados y un nivel moderado de ingresos en comparación con las grandes corporaciones.
2. **Independencia:** Las PYME suelen ser empresas independientes y de propiedad privada, en contraste con las grandes empresas que pueden tener participación de inversores o cotizar en bolsa.
3. **Recursos Limitados:** Las PYME tienen recursos financieros, técnicos y humanos limitados en comparación con las grandes empresas, lo que puede influir en su capacidad para expandirse y competir en ciertos mercados.
4. **Flexibilidad:** Dado su tamaño más pequeño, las PYME pueden ser más ágiles y flexibles en la toma de decisiones y en la implementación de cambios.
5. **Innovación:** Muchas PYME se centran en la innovación y la adaptación rápida a las tendencias del mercado para competir efectivamente.



6. Contribución Económica: Las PYME desempeñan un papel importante en la economía de muchos países, ya que generan empleo y contribuyen al crecimiento económico.

7. Diversidad de Industrias: Las PYME pueden operar en una variedad de sectores, que van desde la manufactura y el comercio minorista hasta los servicios y la tecnología.

La definición precisa de lo que constituye una PYME puede variar en diferentes lugares. En algunos países, se pueden establecer límites específicos en términos de empleados o ingresos para calificar como una PYME. En general, el término "PYME" se utiliza para describir una amplia gama de empresas que comparten características similares debido a su tamaño y alcance relativamente limitados en comparación con las grandes empresas.

PRESIÓN FISCAL SOBRE PYMES:

Lo que hoy en día podemos observar como el motivo que pone en duda la supervivencia de una PYME es la existencia de las cargas fiscales acompañada de una alta inflación que ataca a la sociedad en su conjunto. La inflación nos impone el impuesto inflacionario, el cual no cumple con el principio de legalidad, dado que todo tributo debe estar impuesto por ley.

En comparación con América Latina y el Caribe, se puede decir que la presión tributaria en Argentina es superior en hasta 70%, según el Banco Mundial. Podemos concluir que esto sucede en consecuencia de que el ingreso de pago por impuestos de las PYMES está destinado al gasto público.

Pensar en una reducción de esa brecha existente, sería pensar en reducir el número de impuestos que aportan las Pymes a la recaudación, esta situación en Argentina es una cuestión presupuestaria muy delicada, debiendo adoptar políticas de reducción del gasto público acompañadas con la eliminación de impuestos, empezando por los más distorsivos.

Cuando decimos distorsivo, nos referimos por ejemplo al impuesto sobre los débitos y créditos bancarios que, si bien actualmente existe el beneficio del cómputo del 100% para las pymes con certificado vigente, afecta la recaudación anticipada sobre el capital que las pymes necesitan para hacer frente a sus tributos mensuales, que sumándole el efecto de la inflación termina siendo muy nocivo.



IMPACTO DE LA PRESIÓN FISCAL:

Hoy en día para las Pymes es una preocupación constante el hecho de presentar la declaración jurada de IVA, y en caso de que el saldo resultante sea a favor del fisco.

El Impuesto al Valor agregado (IVA) es un impuesto que se rige por el criterio de lo devengado, es decir, se efectúa la declaración jurada una vez perfeccionada la venta, independientemente si fueron cobradas. Esta situación afecta de manera negativa a las Pymes, debido a la situación económica que atraviesa Argentina, las ventas en el 90% de los casos se realizan a plazo.

Se ve la necesidad de medidas como un mayor plazo de vencimiento de las obligaciones, ya que estas pequeñas y medianas empresas no cuentan con el mismo respaldo de una empresa de mayor envergadura.

Esta situación planteada la podemos verla reflejada en un Balance, donde si se observa el pasivo fiscal en su estructura estará compuesto de planes de pagos y moratorias a las cuales se ha adherido la Pyme, afectando su rentabilidad mensual.

Esta pérdida de rentabilidad, en la mayoría de los casos lleva a las Pymes a su deceso.



CAPITULO 2: ANTECEDENTES HISTORICOS

Realizado un paneo general de los temas que abarcan el tema de investigación, damos paso a la segunda parte de la investigación, donde desarrollaremos una suerte de evolución histórica de la deuda pública argentina, tomando como puntos de referencia momentos que consideramos “clave” o que en su aspecto general pueden ser considerados importantes al momento de tomar conciencia de la magnitud de la deuda externa argentina.

EMPRÉSTITO BARING BROTHERS:

Si bien al desarrollarse el tercer capítulo de la investigación no se retrocederá tanto en el tiempo para analizar la evolución de la presión fiscal en las Pequeñas y Medianas Empresas, creemos que es importante comenzar la ficha histórica con el primer antecedente importante que se tiene acerca del endeudamiento externo ya que muestra varios de los aspectos negativos que caracterizan a la deuda externa argentina a lo largo de la historia: comisiones exageradas, colusión de intereses, beneficios derivados a sectores concentrados e hipoteca de activos.

En la década de 1820, las colonias españolas de Latinoamérica se encontraban atravesando por el proceso de independización de España. En esa época la mayoría de ellas se endeudaron con Inglaterra a los fines de poder asegurar su progreso y crecimiento. Desde un punto de vista crítico y, obviando las voces y pensamientos “partidistas” de las fuentes, puede discutirse si esto se trata de un “plan” orquestado por Inglaterra para asegurar la dominación económica de las tierras recientemente libres o simplemente un conjunto de malas decisiones de estos nuevos países en el proceso de su creación. Sea como sea, en el año 1824, Bernardino Rivadavia siendo ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, autoriza a pedir un préstamo a la Baring Brothers por el monto de un millón de libras esterlinas.

Al momento de solicitarse el préstamo se tenía como objetivo utilizarlo para la construcción del puerto de Buenos Aires, la fundación de ciudades y proveer de cloacas a Buenos Aires, sin embargo, nada de eso llegó a concretarse.

Aprobada la toma de deuda se designó a un consorcio que negoció el monto del préstamo al 6% anual, debiendo ser cancelado hacia 1860. Si bien, el monto del préstamo tomado era de un millón de libras, lo que recibió la Argentina fue apenas poco más de la mitad de ese dinero (560.000 libras), ya que una parte se redujo a causa de la comisión que fue convenida al consorcio negociador y otra parte fue a causa de comisiones e intereses adelantados. La suma final se recibió a lo largo del año 1824.



La forma que se tuvo en ese momento de garantizar el pago del préstamo fue mediante el arrendamiento de las tierras fiscales. Fue entonces cuando Rivadavia en el objetivo de obtener un mayor financiamiento es que arrienda esas tierras hipotecadas mediante el sistema de “Enfiteusis”, mediante este sistema, en teoría, los pagos de estos arriendos serían destinados al pago de los intereses y amortización de la deuda. Este sistema en su momento buscaba fomentar a los pequeños agricultores mediante el arriendo en pequeñas parcelas, pero por una mala forma de distribuir estas tierras, terminaron por distribuirse en porciones de tierra demasiado extensas a valores muy pequeños que, a causa de la inflación, resultaron ínfimos.

En cuanto al destino de los fondos recibidos, se usaron para la creación del Banco Nacional en 1826 que tuvo la tarea de centralizar los recursos fiscales y la emisión monetaria, sin embargo, el papel moneda que emitió se desvalorizó rápidamente ya que la mayoría de los fondos y sus reservas se utilizaron para financiar el déficit del gobierno, en especial los gastos ocasionados por la guerra con Brasil en 1826. Este banco no fue reconocido por las provincias y finalmente fue cerrado durante el gobierno de Rosas en 1836.

Respecto al pago del empréstito, es pagado durante seis semestres, hasta que en 1828 a causa del exceso de gastos que implicó la guerra contra el Brasil, Manuel Dorrego (quien entonces tenía a su cargo la provincia de Buenos Aires) decide suspender los pagos. En los años sucesivos, existirían diversos acuerdos que tenían en vista la cancelación de esta deuda, sin embargo, todos ellos terminaban incumplidos o rechazados por Inglaterra. En el año 1857 finalmente se llega a un acuerdo de pago que sería cumplido por los presidentes que sucederían a Urquiza con diversas dificultades.

Finalmente, durante la presidencia Carlos Pellegrini en su preocupación por la posibilidad de una intervención bélica en caso de no llegar a un acuerdo con sus acreedores, se logra cerrar el Acuerdo Financiero Argentino (1891) a través de un préstamo de la Banca Morgan y un grupo de distintos bancos para pagar los intereses que vencían en los próximos años. Este acuerdo comprometía a la Argentina a reducir el gasto público, aumentar impuestos y restringir la emisión monetaria. En 1893 se cierra el Acuerdo Romero que restructuró toda la deuda externa incluyendo el préstamo tomado con la Baring Brothers.

Fue hasta 1904, 80 años después y tras sucesivas refinanciaciones que se terminó de pagar el empréstito contraído en 1824. El cual se calcula que en su totalidad representó poco más de ocho veces el dinero recibido en su momento.



PRESIDENCIA DE JUAN DOMINGO PERÓN:

Durante los mandatos no sucesivos del presidente Perón la deuda externa fue un desafío constante debido a diversos factores ocasionados por la situación del mundo en general y por la implementación de cambios en su estrategia político-económica. En el contexto mundial se vivía las secuelas dejadas por la segunda guerra mundial que si bien, respecto al conflicto la Argentina mantuvo una posición neutral, también mantuvo fuertes lazos económicos con ambas partes del conflicto, actuando como exportador principalmente de productos agrícolas. Esto generó tensiones diplomáticas con los Aliados que contribuirían a la compleja situación. Adicionalmente, durante su periodo como exportador de productos, tomó préstamos de países extranjeros, principalmente de Estados Unidos, y emitió bonos en los mercados internacionales.

Durante el mandato del presidente Perón fue implementado el llamado “justicialismo”, adoptando un enfoque intervencionista en la economía, nacionalizando empresas clave en diversos sectores y promoviendo políticas de bienestar social, como aumentos salariales y creación de programas de seguridad social.

Durante este proceso el presidente decide romper con el Convenio Roca-Runciman con el objetivo de buscar una mayor autonomía económica para la Argentina. Si bien este tratado había facilitado las exportaciones a la Argentina y había contribuido a la prosperidad económica, se consideraba que brindaba muchos más beneficios a Gran Bretaña que al a Argentina, que mantenía a esta última atada a la exportación de un solo producto y dependiendo de un mercado específico. A estas consideraciones se sumaba la tensión política entre estos países.

Durante la presidencia de Perón, mediante el plan implementado conocido como el “Plan quinquenal” la sociedad argentina vive un periodo de prosperidad y crecimiento impulsado por el crecimiento de la industria nacional, los altos precios internacionales y la demanda de materia prima y productos argentinos en el exterior. Este crecimiento fue acompañado por aumento de inversión en infraestructura, incluyendo la construcción de carreteras, ferrocarriles y energía eléctrica. Naturalmente, la financiación requerida en este periodo fue salvada mediante la toma de deuda con países extranjeros en un primer periodo y luego, mediante la nacionalización del Banco Central en 1946 que le otorgó un mayor control sobre la política monetaria y la emisión de dinero.

Al finalizar este período no se puede afirmar que Juan Domingo Perón desendeudó completamente a Argentina durante su presidencia. Aunque Perón implementó políticas económicas que incluyeron la renegociación de la deuda externa y la búsqueda de plazos más largos para los pagos, Argentina



continuó teniendo deudas significativas durante su mandato. Aquí hay algunos aspectos a considerar:

- Durante la presidencia de Perón, Argentina llevó a cabo negociaciones con sus acreedores internacionales para renegociar los términos de la deuda externa y extender los plazos de pago. Si bien estas negociaciones lograron aliviar temporalmente la presión financiera, Argentina no pudo eliminar completamente su deuda externa.
- A lo largo de su presidencia, Argentina siguió tomando préstamos y emitiendo bonos en los mercados internacionales para financiar proyectos de desarrollo y políticas económicas. Estos nuevos préstamos contribuyeron a mantener una deuda externa significativa.
- La presidencia de Perón llegó a su fin en 1955 debido a un golpe militar. En ese momento, Argentina enfrentaba una crisis económica y financiera que incluía problemas relacionados con la deuda externa. La situación económica difícil fue uno de los factores que contribuyeron al derrocamiento de su gobierno.

Si bien Perón buscó aliviar la carga de la deuda externa y negociar términos más favorables para Argentina, no logró desendeudar por completo al país durante su presidencia. La cuestión de la deuda externa continuó siendo un desafío para los gobiernos posteriores en Argentina.

La segunda presidencia de Juan Domingo Perón en Argentina fue breve, se inició el 12 de octubre de 1973 y se prolongó hasta su fallecimiento el 1 de julio de 1974. Durante su segundo mandato, Perón enfrentó una situación política y económica complicada, marcada por tensiones sociales y económicas, así como por conflictos internos dentro del movimiento peronista. Durante este período, continuó implementando medidas políticas y económicas que reflejaban su orientación ideológica, el anteriormente mencionado "justicialismo", denominado comúnmente "peronismo", un movimiento político que promovía el nacionalismo, el populismo y el sindicalismo.

Durante su segunda presidencia enfrentó desafíos significativos, incluida la lucha contra grupos guerrilleros de izquierda y derecha, así como la agitación social y la oposición política. Además, la economía argentina enfrentaba problemas como la inflación y el aumento del desempleo, algunos aspectos importantes de la situación social durante ese período fueron:

1. Movimiento obrero: Durante su primer mandato, había establecido una estrecha relación con los sindicatos y había promovido políticas laborales que beneficiaban a los trabajadores. Sin embargo, en su segundo mandato, la relación entre el gobierno y los sindicatos comenzó a deteriorarse debido a



tensiones internas dentro del movimiento peronista y la aparición de grupos guerrilleros de izquierda que desafiaban la autoridad del Estado.

2. Violencia política: Argentina estaba inmersa en un clima de violencia política, con enfrentamientos entre grupos armados de izquierda y derecha, así como la represión por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Se produjeron ataques terroristas, secuestros, asesinatos políticos y enfrentamientos callejeros que generaron un clima de inseguridad y temor en la sociedad.

3. La situación económica también contribuyó a la agitación social. Argentina enfrentaba problemas como la inflación, el desempleo y la escasez de productos básicos. La creciente conflictividad social se manifestaba en protestas, huelgas y movilizaciones populares que reflejaban el malestar de amplios sectores de la población.

4. La sociedad argentina estaba dividida entre partidarios y opositores del gobierno de Perón. La polarización política se exacerbaba por la confrontación entre diferentes facciones dentro del movimiento peronista y la presencia de grupos políticos y sociales que buscaban derrocar al gobierno mediante la violencia o la subversión.

Durante su segundo mandato, se implementaron varias medidas económicas similares a las aplicadas durante su primer mandato, con el objetivo de abordar los desafíos económicos que enfrentaba Argentina en ese momento. Estas medidas se caracterizaban por buscar aumentar el control estatal sobre los sectores estratégicos de la economía y promover la soberanía nacional mediante la nacionalización de empresas. Mantuvo un fuerte intervencionismo estatal en la economía, con políticas de regulación de precios y salarios. Se implementaron medidas para controlar la inflación y garantizar la estabilidad económica, estos buscaban mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante el aumento de los salarios, provisión de alimentos subsidiados y planes de vivienda social, aunque con resultados mixtos debido a la persistencia de problemas estructurales. Como mencionamos, se buscaba promover la industria nacional, por eso se adoptaron políticas proteccionistas para impulsar la industria nacional y reducir la dependencia de las importaciones mediante el establecimiento de barreras arancelarias y se fomentó la producción nacional a través de incentivos fiscales y créditos blandos para las empresas. Se lanzó un plan de desarrollo económico y social que buscaba modernizar la infraestructura del país, mejorar la educación y la salud pública, y promover el crecimiento económico sostenido. Sin embargo, la implementación de este plan se vio obstaculizada por la inestabilidad política y la falta de recursos.

Respecto a la deuda pública, durante la segunda presidencia de Perón en Argentina, experimentó un crecimiento significativo. La administración enfrentó desafíos económicos y financieros, y parte de la estrategia para financiar políticas gubernamentales y programas sociales implicó el aumento del



endeudamiento público. Durante este período se implementaron políticas expansivas de gasto público para financiar los diversos programas sociales, subsidios y proyectos de infraestructura, estos generaron presiones sobre las finanzas del gobierno. Debido a este desequilibrio entre ingresos y gastos se enfrentaron déficits fiscales que, para ser cubiertos, el endeudamiento recurrió al endeudamiento público como una forma de financiamiento.

Al momento de iniciar su segundo mandato, ya se enfrentaban niveles significativos de endeudamiento público, se estima que el nivel de deuda en ese momento ascendía a valores entre 5 mil millones y 7 mil millones, el cual puede variar según las fuentes y la manera de medir los niveles de deuda. Es ampliamente reconocido que Argentina se encontraba lidiando con una carga considerable de deuda externa en ese momento, lo que se convirtió en un factor importante en los desafíos económicos y financieros a enfrentar.

Durante este período, el endeudamiento público tuvo diversas implicaciones y efectos en la economía y la sociedad del país, los más significativos incluyeron:

1. Aumento de la carga de la deuda: Esto implicó destinar una parte considerable del presupuesto nacional al pago de intereses y amortizaciones de la deuda, lo que redujo los recursos disponibles para otras áreas prioritarias, como la inversión en infraestructura y programas sociales.
2. Presiones inflacionarias: El endeudamiento excesivo puede generar presiones inflacionarias, especialmente si los recursos prestados se utilizan para financiar el gasto público deficitario. En este periodo Argentina enfrentó altos niveles de inflación, y el endeudamiento público pudo haber contribuido a este problema al aumentar la cantidad de dinero en circulación.
3. Dependencia externa: El aumento del endeudamiento implicó una mayor dependencia de los mercados financieros internacionales y de los prestamistas extranjeros, dejando a la Argentina vulnerable a cambios en las condiciones financieras globales, como las variaciones en las tasas de interés internacionales o la disponibilidad de financiamiento externo.
4. Aumento del desempleo: Si el endeudamiento público no se traduce en inversiones productivas que generen empleo, pudo haber contribuido al aumento del desempleo o a la precarización del mercado laboral, lo que tuvo un impacto negativo en la situación social.
5. Riesgos de crisis de deuda: Si Argentina no podía cumplir con sus obligaciones de pago de deuda, podría enfrentar una crisis financiera que afectara negativamente la economía del país y su credibilidad en los mercados financieros internacionales.
6. Impacto en el crecimiento económico: El endeudamiento excesivo puede tener efectos negativos en el crecimiento económico a largo plazo. Si los recursos prestados no se utilizan de manera



productiva para financiar inversiones que generen un retorno económico, el endeudamiento puede convertirse en un lastre para el crecimiento económico sostenible.

Durante la segunda presidencia de Perón, la deuda pública de Argentina experimentó un crecimiento significativo debido a una combinación de factores, incluyendo políticas de gasto público expansivas, déficits fiscales, nacionalizaciones, inversiones estatales y renegociaciones de deuda. Este aumento del endeudamiento público tuvo implicaciones en la economía y la situación financiera del país, y contribuyó a los desafíos económicos y financieros que enfrentaría Argentina en las décadas siguientes.

Su mandato finalizó con su fallecimiento en julio de 1974 y para ese momento se estima que el nivel de deuda ascendía entre los valores de 8 mil millones y 10 mil millones, el cual, como mencionamos anteriormente puede variar según las fuentes y la forma de medir la deuda. Al fallecer dejó a su esposa, María Estela Martínez de Perón, como presidenta. Sin embargo, su gobierno también se enfrentó a dificultades y terminó con un golpe de Estado en 1976, que inició una dictadura militar en Argentina que fue conocida como: Proceso de Reorganización Nacional.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL:

El golpe de Estado de 1976 en Argentina, conocido como el “Proceso de Reorganización Nacional”, fue un evento significativo en la historia del país que marcó el comienzo de una dictadura militar que duró hasta 1983. El golpe se llevó a cabo el 24 de marzo de 1976, cuando las Fuerzas Armadas argentinas derrocaron al gobierno constitucional de Isabel Perón. El periodo 1976-1983 inauguró uno de los grandes ciclos de endeudamiento del último medio siglo. Las políticas económicas aplicadas se basaron en un modelo de valorización financiera.

El contexto económico y social de los años que precedieron a la dictadura generaron una cierta inestabilidad que contribuyó a que se llevara a cabo la misma, podemos mencionar periodos de alto nivel de inflación, una deuda externa creciente, alto déficit fiscal, entre otros; respecto a lo social existió una creciente polarización y violencia políticas, incluida la actividad de grupos guerrilleros que generaba un clima de inestabilidad y tensión en la sociedad. Luego, es bien sabido que, en los años de la dictadura, la situación social fue extremadamente compleja, donde se implementaron políticas represivas y autoritarias.

Durante la dictadura se implementaron políticas económicas neoliberales que llevaron a la liberación de la economía y al endeudamiento significativo del país. Dentro de la batería de medidas económicas que se implementaron se encuentra la apertura económica a la inversión extranjera, eliminación de restricciones al comercio exterior, reducción de la intervención estatal, eliminación de



controles de precios, privatización de empresas estatales, etc. Para financiar todas estas políticas económicas y programas de inversión, el gobierno militar tomó préstamos significativos en los mercados internacionales de capital.

Es importante remarcar que, si bien estas medidas económicas buscaban modernizar la economía argentina, también contribuyeron a la acumulación de deuda y a un aumento en la desigualdad económica. Además, el contexto de represión política y violaciones de derechos humanos durante la dictadura afectó negativamente la percepción de estabilidad y seguridad en el país, lo que a su vez afectó la inversión y la economía en general.

Como ya mencionamos, durante este periodo el gobierno militar tomó préstamos considerables en los mercados internacionales para financiarse, ocasionando que se volviera cada vez más dependiente de la financiación extranjera para mantener a su economía en funcionamiento. Algunos de los organismos que se pueden mencionar con los cuales el país se endeudó son: el Fondo Monetario Internacional, con el cual se firmaron múltiples acuerdos; el Banco Mundial; Bancos internacionales contra la emisión de bonos de deuda, aquí podemos mencionar al Citibank y J.P. Morgan; deuda con gobiernos extranjeros, tales como Estados Unidos, Japón y Alemania.

Durante la dictadura militar en Argentina que comenzó en 1976, la deuda externa del país experimentó un rápido y significativo aumento. A continuación, se presenta una descripción de cómo evolucionó la deuda externa de Argentina durante ese período:

1. Inicios de la dictadura (1976-1978): En los primeros años de la dictadura, el gobierno militar buscó obtener financiamiento para proyectos de infraestructura y modernización económica. Se firmaron acuerdos de préstamo con el FMI y se tomaron préstamos de bancos internacionales y gobiernos extranjeros. La deuda comenzó a aumentar en este período, pero aún no había alcanzado niveles críticos.
2. Crisis económica y más endeudamiento (1978-1980): Argentina enfrentó una crisis económica en la que la inflación y el déficit fiscal se volvieron problemas significativos. Para tratar de estabilizar la economía, el gobierno militar recurrió a un mayor endeudamiento. Se firmó el "Memorándum de Entendimiento" con el FMI en 1980, que proporcionó un préstamo considerable a cambio de compromisos de políticas económicas, lo que contribuyó a un aumento adicional en la deuda.
3. Deuda en moneda local y a corto plazo: Como parte de sus esfuerzos para obtener financiamiento, el gobierno militar también emitió bonos de deuda en moneda local y tomó préstamos a corto plazo. Esta deuda a corto plazo se convirtió en un desafío particular porque requería pagos más rápidos.



4. Aumento sostenido (1980-1983): A lo largo de los últimos años de la dictadura, la deuda externa continuó aumentando de manera sostenida. Los préstamos y acuerdos de financiamiento se acumularon, y la deuda total alcanzó niveles muy altos.

Respecto a la evolución exacta de la deuda externa de Argentina durante la dictadura del 76' se ha documentado de manera diversa, y los datos pueden variar según las fuentes y los cálculos. Sin embargo, se puede proporcionar una estimación aproximada de la deuda externa de Argentina en diferentes puntos durante ese período:

- Al inicio de la dictadura (1976): La deuda externa de Argentina se estimaba en alrededor de 7 mil millones de dólares;
- A mediados de la dictadura (1978): La deuda externa había aumentado considerablemente y se estimaba en aproximadamente 19 mil millones de dólares;
- A finales de la dictadura (1983): La deuda externa de Argentina continuó creciendo y se estima que superaba los 45 mil millones de dólares al final de la dictadura en 1983.

El aumento en la deuda externa durante la dictadura fue uno de los factores que contribuyeron a la crisis económica y financiera que enfrentó Argentina en las décadas posteriores. Cuando la democracia fue restaurada en 1983, el país heredó una deuda externa masiva y problemas económicos significativos, lo que marcó el comienzo de un largo proceso de reestructuración y renegociación de la deuda externa. La deuda externa se convirtió en un tema importante en la política económica argentina en los años siguientes.

RAÚL ALFONSÍN:

La presidencia de Raúl Alfonsín iniciada a fines del 83' marcó el regreso de la democracia después de un periodo de dictadura militar.

Socialmente el periodo que abarca su presidencia estuvo marcado por una serie de desafíos económicos y sociales. Primeramente, se encontró con toda la herencia de la dictadura que, respecto al ambiente social, ocasionó gran tensión entre los ciudadanos ocasionado por los numerosos delitos contra los derechos humanos que se cometieron. Respecto al tema que compete a esta investigación, el nivel de deuda heredado por la dictadura era realmente elevado.

La deuda externa argentina era un problema económico importante en ese momento y había aumentado considerablemente durante la dictadura militar. El gobierno militar había contratado una serie de préstamos y emisiones de deuda, y Argentina se había convertido en uno de los países más



endeudados del mundo en relación con su Producto Interno Bruto. Como ya se comentó anteriormente, el nivel exacto de la deuda externa al momento de la asunción de Alfonsín, se estima que era alrededor de 45 mil millones de dólares en 1983. Siendo esta deuda un problema central durante su presidencia, ya que su gobierno tuvo que enfrentar la difícil tarea de renegociar los términos de pago y buscar la forma de estabilizar la economía.

Durante la presidencia de Raúl Alfonsín en Argentina, se llevaron a cabo una serie de medidas y acciones relacionadas con la deuda pública en un intento de abordar el problema de la deuda externa, que era uno de los desafíos económicos más apremiantes en ese momento. Algunas de las medidas tomadas por el gobierno en relación con la deuda incluyen:

1. Suspensión de pagos: En 1985, el gobierno nacional suspendió el pago de la deuda externa argentina. Esta medida fue tomada como una forma de presionar a los acreedores internacionales para que aceptaran renegociar los términos de la deuda. Esta fue una decisión controvertida y generó tensiones con los acreedores.
2. Negociación con los acreedores: el gobierno nacional buscó activamente renegociar la deuda externa con los acreedores internacionales. Se llevaron a cabo conversaciones y se hicieron esfuerzos para alcanzar acuerdos que permitieran a la Argentina reestructurar sus obligaciones de deuda de una manera más sostenible.
3. Plan Brady: a finales de su mandato, en 1989, se lanzó el “Plan Brady”. Este plan permitió a Argentina reestructurar una parte importante de su deuda externa mediante la emisión de bonos denominados en dólares. Esto fue parte de un esfuerzo por resolver el problema de la deuda y abrir el camino para futuros gobiernos.
4. Conversión de deuda en bonos: como parte de la reestructuración de la deuda, se llevaron a cabo operaciones para convertir parte de la deuda externa en bonos con plazos más largos y tasas de interés más bajas. Esto buscaba reducir la carga de intereses y extender los plazos de pago.

Si bien hemos dicho que durante este periodo se buscó reducir el nivel de deuda que se acarrea, también se continuó tomando préstamos y emitiendo deuda externa para abordar sus necesidades financieras y económicas. En este periodo, las medidas de endeudamiento se tomaron en un esfuerzo por abordar los desafíos económicos y financieros que enfrentaba el país, estas acciones también trajeron consigo efectos adversos, como pueden ser:

1. Carga de intereses: El aumento de la deuda externa significó un aumento en los pagos de intereses, lo que puso presión sobre las finanzas públicas. Una parte sustancial del presupuesto



nacional se destinó al servicio de la deuda, lo que limitó la capacidad del gobierno para financiar programas sociales y proyectos de inversión.

2. Presión inflacionaria: El endeudamiento, en particular la emisión de bonos para reestructurar la deuda generó una presión adicional sobre la inflación. La emisión de bonos en dólares en el marco del Plan Brady contribuyó a un aumento de la demanda de divisas extranjeras, lo que ejerció presión sobre el tipo de cambio y la inflación.

3. Vulnerabilidad externa: La dependencia de préstamos extranjeros hizo que la economía argentina fuera más vulnerable a los cambios en las tasas de interés internacionales y a las fluctuaciones en los mercados financieros globales. Esto significaba que la economía estaba expuesta a riesgos financieros externos que podían tener un impacto negativo en la estabilidad económica.

4. Continuación de la crisis económica: A pesar de los esfuerzos por reestructurar la deuda y controlar la inflación, Argentina continuó enfrentando una crisis económica y financiera que se prolongó más allá de la presidencia de Alfonsín. Los problemas estructurales en la economía, como la inflación crónica y la falta de estabilidad fiscal, persistieron a lo largo de los años.

5. Descontento social y político: Las dificultades económicas y la crisis financiera llevaron a un aumento en el descontento social y político. Hubo protestas, huelgas y tensiones en la sociedad debido a las dificultades económicas que enfrentaba la población.

Al finalizar la presidencia de Raúl Alfonsín en Argentina en 1989, el nivel de deuda pública, tanto interna como externa, seguía siendo significativo, a pesar de los esfuerzos realizados durante su mandato para renegociar la deuda y abordar los problemas económicos relacionados. El nivel exacto de la deuda al final de su mandato puede variar según las fuentes y las mediciones, pero se estima que la deuda externa total estaba en el rango de los 60 a 65 mil millones de dólares. Es importante destacar que la deuda externa fue una carga considerable para Argentina en ese momento, y continuó siendo un tema importante en la política y la economía del país en los años posteriores.



CARLOS MENEM:

En el siguiente periodo a analizar abarcaremos los mandatos consecutivos de Carlos Menem que van desde el 89' hasta el 99', durante su presidencia en el país se experimentó un grupo de cambios significativos respecto de la política y la economía. Quizás los más recordados de estos cambios a los que hacemos referencia son la implementación del "Plan de Convertibilidad" y la privatización de empresas.

Para brindar claridad a la significatividad de la convertibilidad en la economía, la misma establecía la paridad fija entre el peso argentino y el dólar estadounidense. Lo cual generó un contexto de estabilidad en el corto plazo, sin embargo, generó problemas económicos a largo plazo.

Durante este periodo la situación social en la Argentina fue compleja y se desarrollaron de manera tanto positiva como negativa. Al principio de su mandato, pudo controlar la problemática de la inflación proveniente de años anteriores mediante la aplicación del plan de convertibilidad, esto generó de manera directa que se observara una disminución del nivel de pobreza y desempleo, lo que mejoró la calidad de vida de algunos sectores de la población. Sin embargo, conforme avanzaba el tiempo y al no resolverse cuestiones centrales, la ejecución de las privatizaciones de empresas estatales comenzó a generar un aumento en el nivel de desempleo y un descontento social generalizado.

Cuando Carlos Menem asumió la presidencia, el país ya enfrentaba un nivel significativo de endeudamiento. A finales de la década de los 80', la deuda externa argentina había alcanzado niveles considerablemente altos como resultado de políticas de endeudamiento previas, que a menudo fueron destinadas a financiar proyectos de infraestructura y programas de desarrollo. La misma se había convertido en una carga significativa para el país y las altas tasas de interés internacionales y las fluctuaciones en los precios de las materias primas contribuyeron a la dificultad de cumplir con los compromisos de deuda. Además, la crisis económica y la hiperinflación que afectaron a Argentina en los años previos a la presidencia de Menem habían debilitado aún más la capacidad del país para hacer frente a sus obligaciones.

Durante la presidencia de Carlos Menem, se tomaron diversas medidas relacionadas con la deuda pública como parte de los esfuerzos para abordar los problemas económicos y financieros del país, algunas de ellas fueron:

1. Reestructuración de la deuda externa: En 1989, poco antes de asumir la presidencia, Argentina había suspendido el pago de la deuda externa debido a su insostenibilidad. Durante este periodo, se llevaron a cabo negociaciones con los acreedores internacionales para reestructurar esta deuda. Esto



incluyó acuerdos para reducir la deuda y refinanciar algunos de los compromisos a términos más favorables para Argentina.

2. Plan de Convertibilidad: La implementación del Plan de Convertibilidad en 1991, que estableció una paridad fija entre el peso argentino y el dólar estadounidense, tenía como objetivo mejorar la credibilidad de Argentina en los mercados financieros internacionales y reducir la inflación. Sin embargo, esto también generó la necesidad de mantener reservas de dólares para respaldar la paridad, lo que tuvo implicaciones significativas para la gestión de la deuda.

3. Emisión de deuda en dólares: Argentina emitió bonos en dólares en los mercados internacionales como parte de sus esfuerzos para financiar el funcionamiento del Plan de Convertibilidad y reducir la dependencia de la emisión de dinero local. Estos bonos en dólares aumentaron la deuda externa.

4. Ampliación de la deuda interna: El gobierno argentino también emitió bonos y letras del Tesoro en el mercado interno para financiar el déficit fiscal y cumplir con los compromisos de deuda. Esto contribuyó al crecimiento de la deuda pública interna.

5. Negociaciones con el FMI: Argentina mantuvo relaciones con el Fondo Monetario Internacional durante la presidencia de Menem. En 1991, se firmó un acuerdo con el FMI que proporcionó financiamiento y respaldo a las políticas económicas del gobierno.

Es importante destacar que, si bien estas medidas tuvieron como objetivo abordar la deuda y estabilizar la economía, también contribuyeron a la acumulación de deuda a lo largo del tiempo. La falta de flexibilidad para responder a crisis económicas posteriores y los desafíos de sostenibilidad de la deuda fueron factores que llevaron a la crisis financiera y al default de la deuda en Argentina en la década de 2001, que fue un evento importante en la historia económica del país.

La evolución de la deuda pública durante la presidencia de Carlos Menem se caracterizó por un aumento significativo en los niveles de deuda, tanto en deuda externa como interna:

1. Inicio de la presidencia (1989): Al comienzo Argentina ya enfrentaba una carga de deuda considerable, tanto en deuda externa como en deuda interna. La deuda externa había aumentado en la década de 1980 debido a la acumulación de préstamos internacionales para financiar proyectos de desarrollo y la estabilización de la economía tras una hiperinflación devastadora.

2. Plan de Convertibilidad (1991): El gobierno implementó el Plan de Convertibilidad, que fijó una paridad peso-dólar y estableció la convertibilidad del peso argentino con el dólar estadounidense.



Para mantener esta paridad y respaldar el plan, Argentina tomó deuda en dólares y acumuló reservas de divisas extranjeras.

3. Emisión de deuda en dólares: Durante la presidencia de Menem, el gobierno emitió bonos en dólares en los mercados internacionales de capitales para financiar el déficit fiscal y acumular reservas de dólares. Estos bonos contribuyeron al crecimiento de la deuda externa.

4. Crisis de la deuda de principios de la década de 1990: A pesar de los esfuerzos por estabilizar la economía, Argentina enfrentó una crisis de la deuda. La falta de acceso a los mercados internacionales y la necesidad de reestructurar la deuda antigua llevaron a la suspensión de pagos de la deuda externa en 1992.

5. Reestructuración y alivio de la deuda externa: Argentina llevó a cabo negociaciones con sus acreedores internacionales, incluyendo la participación en el Plan Brady, que permitió reducir la deuda antigua y refinanciar algunos compromisos a términos más favorables para el país.

6. Aumento de la deuda interna: A medida que se reducía la deuda externa en virtud de acuerdos de reestructuración, Argentina recurrió a la emisión de deuda interna para financiar el déficit fiscal. Se emitieron bonos y letras del Tesoro en moneda local, y algunos bonos se denominaron en dólares, lo que tenía implicaciones para la deuda interna.

7. Crecimiento sostenido de la deuda: A lo largo de la presidencia de Menem, tanto la deuda externa como la interna continuaron creciendo, a pesar de los intentos de reestructuración y refinanciamiento. Esto llevó a un aumento constante en la carga de la deuda y los compromisos financieros del país.

Al final de la presidencia de Carlos Menem en Argentina en 1999, el nivel de endeudamiento del país era considerablemente alto, tanto en deuda externa como interna. Se estima que la deuda pública total al final de su mandato estaba en el rango de los 140 a 150 mil millones de dólares estadounidenses.

Este alto nivel de endeudamiento fue un factor importante que contribuyó a los desafíos económicos y financieros que enfrentó Argentina en las décadas posteriores, incluyendo la crisis financiera y el default de la deuda en 2001. La acumulación de deuda durante la presidencia de Menem se debió a una combinación de factores, incluyendo la necesidad de financiar el déficit fiscal, mantener la estabilidad económica y respaldar el Plan de Convertibilidad.



2001:

Continuando con este paneo histórico de la Argentina, vamos a analizar la época de la crisis de los 2000. A este párrafo lo vamos a titular “2001” dado que en este tiempo lo más significativo es la crisis que surge en ese año y dado que durante este periodo existieron múltiples presidentes en un periodo más corto que el que convencional.

La crisis del 2001 en Argentina fue uno de los eventos más tumultuosos en la historia económica y política del país. Esta crisis tuvo múltiples causas y desencadenantes, como así también un impacto devastador en la economía y la sociedad argentinas. Esta crisis tuvo sus raíces en una serie de problemas económicos acumulados a lo largo de las décadas, incluyendo la hiperinflación de la década de 1980 y una serie de políticas económicas inconsistentes en la década de 1990, que llevaron al colapso de la convertibilidad en 2001. El anuncio de la suspensión de la convertibilidad significaba que el peso argentino ya no estaría atado al dólar estadounidense, resultando en una devaluación abrupta del peso argentino y una pérdida de confianza en la moneda y en el sistema financiero.

La situación en la Argentina durante los años que abarca este episodio se caracterizó por un creciente descontento y malestar debido a la crisis económica y diversos aspectos clave que tuvieron un impacto negativo en la situación social general. Durante la presidencia de Fernando de la Rúa, la economía argentina experimentó una recesión que se tradujo en un aumento significativo en la tasa de desempleo. Como consecuencia de la falta de oportunidades laborales y la pérdida de ingresos que afectó a muchos miembros de la sociedad muchas familias argentinas pasaron a estar por debajo de la línea de la pobreza, lo cual desencadenó numerosas protestas de parte de miembros de la sociedad y asociaciones sindicales, protestas que junto a la escasez de alimentos y la deficiente provisión de servicios públicos que existió en la época, desencadenó los saqueos de alimentos y de productos de primera necesidad. Finalmente, uno de los sucesos característicos de esta época y quizás el más recordado fue la implementación del “corralito” bancario que ayudó a avivar el descontento y la angustia social existente.

Al momento de que Fernando de la Rúa asumió la presidencia, la deuda externa del país era significativa y constituía un importante problema económico. En ese momento la deuda externa superaba los 130 mil millones de dólares estadounidenses, compuesta por diversos compromisos financieros con acreedores internacionales. Durante el gobierno de Carlos Menem, la deuda externa aumentó considerablemente, en su gran parte debido a políticas de endeudamiento y privatizaciones implementadas en dicho gobierno. Es importante destacar que gran parte de la deuda externa



Argentina estaba denominada en moneda extranjera, especialmente en dólares estadounidenses, volviéndola particularmente vulnerable a las fluctuaciones en los tipos y aumentando la carga de esa deuda cuando la moneda local se depreció.

Respecto de esta problemática, durante este periodo se tomaron distintas medidas relacionadas con la gestión de la deuda, algunas de ellas fueron:

1. Política de "déficit cero": Una de las principales políticas económicas que implementó De la Rúa fue la política de "déficit cero". Esta política buscaba equilibrar el presupuesto nacional y reducir el déficit fiscal como parte de un esfuerzo por restaurar la estabilidad económica y financiera. Sin embargo, estas medidas de austeridad también afectaron negativamente los servicios públicos y la calidad de vida de la población.

2. Renegociación de la deuda: Durante su mandato, el gobierno de De la Rúa trató de renegociar la deuda externa argentina con los acreedores internacionales para obtener mejores condiciones de pago y aliviar la presión financiera. Sin embargo, estas negociaciones resultaron difíciles y no se lograron acuerdos significativos.

3. Corralito y protestas: La implementación del "corralito bancario" en diciembre de 2001, que restringió el acceso a los depósitos bancarios, fue en parte una respuesta a la crisis de deuda y contribuyó a las protestas y disturbios que llevaron a la renuncia de De la Rúa.

Cuando Fernando de la Rúa renunció a la presidencia, la deuda externa del país había alcanzado niveles muy elevados y era una de las preocupaciones centrales en medio de la grave crisis económica y financiera que enfrentaba la nación. En ese momento, la deuda externa total de Argentina se estimaba en aproximadamente 132 mil millones de dólares estadounidenses. El colapso económico y financiero que culminó en el default de la deuda en diciembre de 2001 llevó a un importante reordenamiento de las finanzas públicas y a un proceso de renegociación de la deuda con los acreedores internacionales en los años posteriores.

Adolfo Rodríguez Saá asumió la presidencia de Argentina de manera interina el 23 de diciembre de 2001, en un período altamente convulso marcado por la crisis económica y financiera, ocupó la presidencia por un breve período de tiempo, hasta el 30 de diciembre de 2001. Durante su breve mandato, abordó la cuestión de la deuda externa argentina de la siguiente manera:

1. Anuncio de default de la deuda: Uno de los eventos más significativos durante su breve presidencia fue el anuncio de un default de la deuda externa argentina. Declaró el default de la



deuda el 23 de diciembre de 2001, argumentando que el país no podía continuar pagando su deuda en las condiciones existentes.

2. Propuesta de quita de la deuda: Presentó una propuesta para reestructurar la deuda externa argentina que incluía la aplicación de una "quita" o descuento significativo sobre el valor nominal de los bonos soberanos. Esta propuesta generó reacciones mixtas tanto a nivel nacional como internacional.

3. Intención de impulsar una moneda regional: Durante su presidencia, Rodríguez Saá también expresó la intención de promover una moneda regional denominada "el argentino", que se utilizaría como un instrumento financiero independiente del dólar estadounidense.

Estas medidas reflejaron la gravedad de la situación económica y financiera en ese momento y tuvieron un impacto significativo en la dirección de la política económica y financiera del país en los años siguientes.

Eduardo Duhalde asumió la presidencia de Argentina el 2 de enero de 2002, en un contexto de crisis que incluía un default de la deuda externa y la depreciación del peso argentino. Durante su presidencia, implementó una serie de políticas y medidas relacionadas con la deuda externa. Siendo algunas de las acciones más destacadas:

1. Negociación con los acreedores: Uno de los principales objetivos fue reanudar las negociaciones con los acreedores internacionales para resolver el default de la deuda soberana de Argentina. El gobierno buscó renegociar los términos de la deuda para obtener condiciones de pago más favorables y alcanzar acuerdos con los tenedores de bonos argentinos.

2. Ofertas de canje de deuda: En 2005 y 2010, el gobierno argentino realizó ofertas de canje de deuda, conocidas como "megacanje" y "canje del bicentenario", respectivamente. Estos canjes ofrecían a los tenedores de bonos la oportunidad de intercambiar sus títulos en default por nuevos bonos con plazos más largos y términos más favorables. La mayoría de los acreedores aceptaron y Argentina pudo reestructurar una parte significativa de su deuda en default.

3. Acuerdo con el FMI: también buscó acuerdos con el Fondo Monetario Internacional para obtener financiamiento y respaldo financiero en medio de la crisis económica. Se firmaron acuerdos que permitieron al país acceder a préstamos y asistencia financiera del FMI.

4. Emisión de nuevos bonos: Para llevar a cabo la reestructuración de la deuda, el gobierno emitió nuevos bonos soberanos que sustituyeron a los títulos en default. Estos nuevos bonos tenían



términos y condiciones diferentes a los originales y se emitieron en un intento de normalizar las finanzas públicas y restaurar la confianza de los inversores.

En general, las acciones de Duhalde y su gobierno en relación con la deuda externa buscaron resolver la crisis de la deuda que enfrentaba Argentina y restablecer la estabilidad financiera del país. Si bien estas medidas permitieron reestructurar una parte significativa de la deuda en default, la situación económica y financiera de Argentina continuó siendo un desafío.

NÉSTOR KIRCHNER:

Néstor Kirchner fue presidente de Argentina desde el año 2003 hasta 2007. Durante su mandato, llevó a cabo una serie de políticas económicas y sociales que se consideran importantes en la historia política y económica de Argentina.

Al momento de asumir la presidencia, el país enfrentaba una situación social y económica complicada, esto debido a la crisis económica a finales de la década de 1990 y principios de los años 2000. En esta época, debido al aumento en las tasas de desempleo y pobreza muchos de los argentinos se encontraban luchando para satisfacer sus necesidades básicas, lo cual provocaba un descontento social latente que se vio reflejado en una serie de protestas y movilizaciones. Tomando como punto de inicio esta situación del país, se implementaron una serie de políticas económicas y sociales destinadas a impulsar la recuperación económica.

El nivel de deuda externa del país en mayo de 2003 era significativo y se estimaba en alrededor de 142 mil millones de dólares estadounidenses. Esta deuda externa representaba una carga importante para la economía argentina y limitaba la capacidad del gobierno para financiar programas sociales y realizar inversiones públicas. Una de las políticas clave del gobierno de Kirchner fue la renegociación de esta deuda externa con los acreedores internacionales, lo que resultó en un acuerdo que permitió a Argentina reducir el monto total de la deuda y reestructurar los plazos de pago. Esta reestructuración de la deuda fue considerada un éxito para el gobierno argentino y contribuyó a aliviar la presión sobre las finanzas del país.

La gestión de la deuda pública fue uno de los aspectos clave de su política económica y abordar esta cuestión fue una de las primeras prioridades de su gobierno. Algunas de las principales acciones relacionadas con la deuda pública durante su mandato incluyeron:

1. Renegociación de la deuda externa: Una de las medidas más destacadas fue la renegociación de la deuda externa argentina con los acreedores internacionales. Argentina había entrado en cesación de pagos (default) en 2001, lo que generó una crisis económica y financiera profunda en el país. La



renegociación de la deuda se realizó en 2005 y 2010, con éxito en ambas ocasiones. Estos acuerdos permitieron reestructurar los plazos de pago y reducir el monto total de la deuda, aliviando la carga financiera para el gobierno argentino.

2. Pago anticipado al FMI: Kirchner optó por realizar un pago anticipado de la deuda con el Fondo Monetario Internacional en 2005, lo que permitió a Argentina deshacerse de parte de su deuda con esta institución antes de lo previsto, reduciendo así su dependencia de las condiciones impuestas por el FMI.

3. Desvinculación del peso argentino del dólar: Durante su mandato, tomó medidas para desvincular la moneda argentina, el peso, del dólar estadounidense. Esta medida se tomó en parte para tener un mayor control sobre la política monetaria y para evitar una apreciación excesiva del peso que pudiera perjudicar las exportaciones argentinas.

4. Aumento del superávit fiscal: A través de una combinación de crecimiento económico y control del gasto público, el gobierno de Kirchner logró aumentar el superávit fiscal, lo que contribuyó a fortalecer las finanzas públicas y reducir la necesidad de nuevos endeudamientos.

Es importante señalar que el gobierno de Kirchner implementó una política de reducción gradual de la deuda en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) y trabajó para fortalecer las finanzas públicas. La renegociación de la deuda en 2005 y el pago anticipado al FMI fueron pasos clave en ese proceso. Aunque se realizaron emisiones de bonos, estas se llevaron a cabo con cautela y con el objetivo de mejorar la situación económica y financiera del país.

Al finalizar su presidencia en 2007, Néstor Kirchner dejó un nivel de deuda pública relativamente bajo en comparación con el período anterior a su mandato, según las diversas fuentes se puede decir que la deuda ascendía a 125 mil millones de dólares. La renegociación exitosa de la deuda externa realizada durante su gobierno en 2005 y 2010 redujo significativamente la carga de deuda del país y extendió los plazos de pago. Esto permitió que Argentina saliera del default que había experimentado en 2001 y mejorara su situación financiera.

CRISTINA KIRCHNER:

Cristina Kirchner, esposa de Néstor Kirchner, fue presidenta de la Argentina por 2 mandatos, abarcando los años desde 2007 a 2015, durante este periodo Argentina experimentó cambios significativos en políticas económicas, sociales y exteriores. Durante este periodo el gobierno argentino implementó programas de asistencia social que estuvieron destinados a mejorar las condiciones de vida de sectores vulnerables de la población y reducir la pobreza, siendo unos de los



más reconocidos en este periodo la denominada Asignación Universal por Hijo. Durante este periodo también se implementaron diversos programas que buscaban contribuir a la creación de empleo, se aplicaron subsidios a diversos servicios públicos como la electricidad y el gas para mantener bajos los costos de los consumidores, todo esto con el objetivo macro de reducir la pobreza y desigualdad en la población.

Sin embargo, a pesar de que se implementaron todas estas medidas, no pudieron mantenerse a lo largo del tiempo ya que los medios de financiamiento que implementó el gobierno en ese momento no fueron los más adecuados. Esto ocasionó que la población experimentara una situación relativamente estable durante el primer mandato, situación que durante el segundo mandato no pudo sostenerse, generando un descontento de parte de la sociedad debido al incremento de la inflación.

Durante la presidencia de Cristina Kirchner la cuestión de la deuda pública fue un tema controvertido. Una de las primeras medidas que se debe destacar fue la reestructuración de la deuda en 2010, un proceso que resultó ser una especie de “continuación” de la reestructuración realizada en 2005 por su predecesor Néstor Kirchner, significando nuevamente una reducción de los valores nominales de deuda y un estiramiento de los plazos de vencimiento.

Otra de las medidas que se pueden considerar durante este periodo es el default selectivo de 2014 en el segundo mandato de Cristina Kirchner. Esto se debió a conflictos generados por los llamados “fondos buitres”, inversores que habían comprado bonos en default a precios más bajos y que debido a un fallo de un tribunal de Nueva York tenían el derecho de cobrar tales deudas sin aplicar las mismas condiciones otorgadas a los bonistas que habían aceptado las reestructuraciones realizadas en años anteriores. El gobierno argentino entra en conflicto con este grupo de inversores y cae en este denominado default selectivo. Conflicto que fue resuelto en años posteriores.

Aparte de todos estos sucesos comentados anteriormente, también existió un aumento significativo en su endeudamiento público, todo esto en parte como consecuencia de las diversas políticas sociales. Durante el segundo mandato de Cristina Kirchner, Argentina emitió una serie de bonos soberanos en los mercados internacionales de capitales como una fuente de financiamiento para cubrir las necesidades fiscales y financiar sus proyectos. En algunos casos, se utilizaron reservas internacionales, incluidas divisas extranjeras para pagar vencimientos de deuda y financiar gastos públicos en áreas como la inversión en infraestructura, programas sociales y subsidios a diversos sectores económicos. Un punto de crítica de este periodo respecto al endeudamiento y los programas sociales implementados es el hecho de que una buena parte de los fondos obtenidos



mediante endeudamiento se utilizaron para financiar gastos corrientes, dígame así, programas de asistencia social y subsidios a diversos sectores. Si bien una parte de la deuda tomada se utilizó para financiar proyectos de infraestructura, también fue utilizada para el pago de vencimientos de deuda anteriores, consecuencia de litigios legales anteriores y acuerdos con acreedores.

Al finalizar la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner en 2015, Argentina tenía un nivel de deuda pública que se había incrementado significativamente durante su mandato. A continuación, se proporcionan algunas estimaciones aproximadas del nivel de deuda al finalizar su presidencia:

1. Deuda externa: La deuda externa de Argentina al finalizar el mandato de Cristina Kirchner en diciembre de 2015 se estimaba en alrededor de 192 mil millones de dólares estadounidenses. Esto incluía bonos emitidos en los mercados internacionales y acuerdos con organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI).
2. Deuda interna: Además de la deuda externa, Argentina también tenía una deuda significativa en moneda local, denominada deuda interna. Esta deuda estaba compuesta principalmente por bonos emitidos en pesos argentinos y otros instrumentos financieros en moneda local. El nivel exacto de la deuda interna variaba en función de las emisiones de bonos y los cambios en las condiciones económicas.

Es importante destacar que Argentina enfrentó desafíos económicos y financieros durante ese período, incluyendo altos niveles de inflación y falta de acceso a los mercados internacionales de capitales en ciertos momentos. Además, el país había experimentado un conflicto con los "fondos buitres" que resultó en un default selectivo en 2014.

MAURICIO MACRI:

Mauricio Macri fue presidente de Argentina desde diciembre de 2015 hasta diciembre de 2019. Durante este periodo se implementaron una serie de políticas económicas y sociales que buscaron abrir la economía argentina al mercado internacional, reducir la inflación y promover la inversión extranjera. Este periodo fue acompañado de numerosos desafíos económicos y sociales, la inflación continuó siendo un problema significativo, la deuda pública aumentó nuevamente y hubo un aumento de la pobreza, además se enfrentó a protestas y movilizaciones de diversos grupos de la sociedad.

Durante su presidencia se produjeron una serie de cambios en la situación social del país. Es importante destacar que la evaluación de su gestión en términos de situación social varía según la perspectiva y la ideología política, y existen opiniones divergentes sobre el impacto de sus políticas.



Algunos de los aspectos clave relacionados con la situación social durante su presidencia que podemos mencionar son:

1. **Inflación:** Uno de los desafíos más apremiantes durante el gobierno de Macri fue la alta inflación. A pesar de los esfuerzos para controlarla, se mantuvo en niveles elevados durante gran parte de su mandato, lo que afectó el poder adquisitivo de los ciudadanos y aumentó la presión sobre los precios de los alimentos y otros productos básicos.

2. **Pobreza:** Durante la presidencia de Macri, la tasa de pobreza aumentó significativamente. Se tomaron medidas de austeridad como la reducción de subsidios a los servicios públicos y la eliminación de programas sociales, lo que impactó negativamente en los sectores más vulnerables de la sociedad. La pobreza pasó de alrededor del 30% en 2015 a más del 35% en 2019, según estimaciones.

3. **Desempleo:** Si bien el gobierno de Macri prometió crear empleo, la tasa de desempleo experimentó un aumento durante su mandato, alcanzando niveles superiores al 9% en algunos momentos. La economía enfrentó desafíos, incluida una recesión en 2018, que afectaron el mercado laboral.

4. **Acceso a servicios públicos:** Se llevaron a cabo reformas en los servicios públicos, incluyendo la eliminación de los subsidios a las tarifas de electricidad, gas y agua. Esto resultó en aumentos substanciales en las facturas de servicios para los ciudadanos, lo que generó críticas y protestas.

5. **Educación y salud:** Durante su presidencia, se implementaron políticas de ajuste fiscal que afectaron a sectores como la educación y la salud. Hubo recortes en el presupuesto de educación y cambios en la política de becas estudiantiles, lo que generó preocupación en la comunidad educativa. En el ámbito de la salud, se produjeron ajustes en el sistema de atención médica.

También es interesante mencionar algunas de las medidas que se tomaron en razón económica durante su gestión con el objetivo de estabilizar la economía y promover reformas en diversos sectores, sin embargo, muchas de estas medidas contribuirían a generar este descontento en la sociedad por su impacto en sectores vulnerables de la sociedad:

1. **Eliminación de restricciones cambiarias:** Uno de los primeros pasos significativos tomados fue la eliminación de las restricciones al mercado de divisas. Anteriormente, Argentina había implementado un sistema de control de cambios que restringía la compra de dólares, pero estas restricciones fueron eliminadas para promover la inversión extranjera y la normalización de la economía.



2. Reducción de subsidios a los servicios públicos: Se llevaron a cabo recortes en los subsidios a los servicios públicos, como electricidad, gas y transporte, con el objetivo de reducir el déficit fiscal. Estos recortes resultaron en aumentos significativos en las tarifas para los consumidores, lo que generó críticas y protestas.

3. Política monetaria contra la inflación: El Banco Central de Argentina adoptó una política monetaria más restrictiva para combatir la alta inflación. Se fijaron metas de inflación, aunque no se lograron plenamente. También se implementaron políticas de tasas de interés elevadas para atraer inversiones, controlar la inflación y restaurar la confianza en la moneda local.

4. Reforma fiscal: Se llevaron a cabo reformas fiscales con el objetivo de reducir el déficit fiscal. Esto incluyó la eliminación de impuestos a las exportaciones agrícolas y la reducción gradual de los impuestos a las ganancias corporativas.

5. Apertura comercial: El gobierno de Macri buscó abrir la economía argentina al comercio internacional y firmó acuerdos comerciales, como el acuerdo Mercosur-UE y el acuerdo con Estados Unidos para exportar carne vacuna. Esto tenía como objetivo aumentar las exportaciones y atraer inversiones extranjeras.

6. Reformas laborales: Se intentaron llevar a cabo reformas laborales para flexibilizar el mercado laboral, aunque estas medidas encontraron resistencia en el Congreso y en el movimiento sindical.

Respecto a la gestión de la deuda pública, al asumir Mauricio Macri la presidencia el nivel de deuda pública era de aproximadamente 240.3 mil millones de dólares estadounidenses, representando alrededor del 52% del Producto Interno Bruto. Esta deuda incluía tanto la deuda en moneda local como en moneda extranjera, y el país había enfrentado dificultades para acceder a los mercados internacionales de capital en los años previos debido a disputas legales con acreedores.

La gestión de la deuda pública fue un aspecto destacado y controvertido durante la presidencia de Mauricio Macri en Argentina. Algunos de los principales puntos relacionados con la deuda pública durante su mandato son:

1. Endeudamiento externo: El gobierno de Macri enfrentó un déficit fiscal significativo y la falta de acceso a los mercados internacionales de capital debido a la deuda impaga que se arrastraba desde la crisis económica de 2001. Para financiar el déficit y abordar las necesidades de financiamiento del país, su administración recurrió al endeudamiento externo, emitiendo bonos y tomando préstamos en los mercados internacionales, provocando de esa manera un aumento significativo de la deuda pública.



2. Política de emisión de deuda: Durante su presidencia, se llevaron a cabo múltiples emisiones de bonos en dólares y otras monedas extranjeras. Además de estas emisiones de bonos se buscaron acuerdos bilaterales de financiamiento con otros países como China y Arabia Saudita para obtener préstamos y apoyo financiero. Esto permitió al gobierno obtener financiamiento para cubrir el déficit fiscal y estabilizar la economía. Además, también recurrió a organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para obtener financiamiento para proyectos de desarrollo e infraestructura.

3. Renegociación con los holdouts: Uno de los logros clave del gobierno de Macri en relación con la deuda fue la renegociación con los holdouts, es decir, los acreedores que habían demandado a Argentina en tribunales internacionales por la deuda impaga desde la crisis de 2001.

4. Crisis de deuda: En 2018, Argentina enfrentó una crisis de confianza en los mercados internacionales que llevó a una depreciación rápida de la moneda, una fuerte caída en las reservas internacionales y la necesidad de buscar un programa de asistencia financiera del Fondo Monetario Internacional (FMI). Argentina acordó un préstamo de varios miles de millones de dólares con el FMI para estabilizar la economía.

5. Debate sobre la gestión de la deuda: La gestión de la deuda pública durante la presidencia de Macri fue objeto de controversia y críticas por parte de la oposición política y sectores de la sociedad. Hubo acusaciones de que el endeudamiento no se utilizó de manera eficaz para impulsar el crecimiento económico y que la deuda acumulada puso una carga significativa en las finanzas públicas.

La toma de deuda por parte del gobierno de Mauricio Macri durante su presidencia en Argentina tuvo una serie de consecuencias tanto positivas como negativas. Algunas de las principales fueron:

Positivas:

1. Normalización de relaciones financieras: La renegociación con los holdouts y la emisión de nueva deuda permitieron a Argentina normalizar sus relaciones financieras con el mundo, recuperando el acceso a los mercados internacionales de capital después de años de aislamiento financiero.

2. Financiamiento de proyectos de infraestructura: Los fondos obtenidos a través de la deuda se utilizaron para financiar proyectos de infraestructura importantes, lo que contribuyó al desarrollo de la infraestructura del país y al crecimiento económico en ciertos sectores.



3. Estabilización económica a corto plazo: La toma de deuda respaldó políticas destinadas a estabilizar la economía a corto plazo, como la política monetaria restrictiva para controlar la inflación y mantener la estabilidad cambiaria.

Consecuencias Negativas:

1. Aumento de la deuda pública: Uno de los principales problemas fue el aumento significativo de la deuda pública durante el mandato de Macri. Esto generó preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda y la capacidad del país para hacer frente a sus obligaciones financieras a largo plazo.

2. Presión sobre el gasto público futuro: El crecimiento de la deuda pública comprometió una parte sustancial del presupuesto futuro para el pago de intereses y el servicio de la deuda, lo que limitó la capacidad del gobierno para invertir en programas sociales y proyectos de desarrollo.

3. Dificultades económicas y recesión: A pesar de las medidas de estabilización a corto plazo, Argentina enfrentó dificultades económicas significativas durante el mandato de Macri. La recesión, la alta inflación y la caída de la actividad económica afectaron a la población y generaron descontento social.

4. Ajustes y austeridad fiscal: Para cumplir con las obligaciones de deuda y reducir el déficit fiscal, el gobierno implementó medidas de austeridad.

5. Deuda en moneda extranjera: Gran parte de la deuda emitida estaba denominada en moneda extranjera, lo que expuso a Argentina al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio y al aumento de la carga de la deuda cuando la moneda local se devaluaba.

En resumen, la toma de deuda durante la presidencia de Mauricio Macri tuvo un impacto mixto en Argentina. Si bien permitió resolver algunos problemas financieros a corto plazo y normalizar las relaciones financieras del país, también generó preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda y tuvo implicaciones en la economía y la sociedad argentinas.

Al finalizar la presidencia de Mauricio Macri en 2019, el nivel de deuda pública del país era significativamente más alto que al comienzo de su mandato. Según datos oficiales, la deuda pública bruta alcanzó aproximadamente el 86% del Producto Interno Bruto (PIB) al final de su presidencia. Este aumento en la deuda se debió en gran parte a la política de endeudamiento que se implementó durante su gobierno para financiar el déficit fiscal y abordar desafíos económicos y financieros.



ALBERTO FERNÁNDEZ:

Cuando Alberto Fernández asumió la presidencia de Argentina en 2019, enfrentó una serie de desafíos económicos y sociales. La situación social en Argentina en ese momento estaba definida por estos factores:

1. Crisis económica: Argentina había estado experimentando una prolongada crisis económica que incluía alta inflación, devaluación de la moneda, aumento de la pobreza y recesión económica. La deuda externa también era un problema importante, con dificultades para cumplir con los pagos de la deuda.
2. Pobreza y desigualdad: La pobreza en Argentina había aumentado significativamente en los años anteriores a la asunción de Fernández, y se estimaba que alrededor del 25% de la población vivía por debajo de la línea de pobreza. La desigualdad económica también era un problema, con una brecha significativa entre los sectores más ricos y pobres de la sociedad.
3. Desempleo: El desempleo y la subocupación eran preocupaciones en Argentina. Muchos argentinos luchaban por encontrar empleo o trabajaban en condiciones precarias.
4. Inflación: La inflación era un problema crónico en Argentina y afectaba los precios de los alimentos, la vivienda y otros productos básicos, lo que tenía un impacto directo en la capacidad adquisitiva de la población.
5. Deuda externa: Argentina tenía una deuda externa considerable y había enfrentado dificultades para refinanciarla y cumplir con los pagos de la deuda. Esta situación tenía implicaciones económicas significativas y limitaba la capacidad del gobierno para implementar políticas fiscales expansivas.
6. Crisis de confianza en el sistema financiero: Había una falta de confianza en el sistema financiero argentino, lo que llevó a restricciones en la compra de divisas extranjeras y la salida de capitales del país.

Ante este panorama, la presidencia de Alberto Fernández se enfrentó a la tarea de estabilizar la economía, reducir la pobreza y la desigualdad, y abordar la deuda externa. Se buscó implementar políticas económicas y sociales que abordaran estos desafíos, aunque la situación económica y social de Argentina seguía siendo un desafío importante a lo largo de su mandato.

Respecto a la deuda pública, fue uno de los desafíos más apremiantes que enfrentó el presidente Alberto Fernández, al asumir la Argentina tenía una deuda externa considerable y había experimentado dificultades para refinanciarla y cumplir con los pagos de la deuda en los años



anteriores. Durante su mandato, su equipo económico llevó a cabo una serie de negociaciones y reestructuraciones de la deuda con el objetivo de aliviar la carga de la deuda y restablecer la sostenibilidad fiscal. Algunos puntos clave son:

1. Reestructuración de la deuda en 2020: Argentina buscó renegociar los términos de la deuda con acreedores privados, con el objetivo de reducir los montos de los pagos y extender los plazos de vencimiento. Después de meses de negociaciones, Argentina llegó a un acuerdo en agosto de 2020, que implicó una reducción significativa en el valor nominal de la deuda y un alivio en los pagos a corto plazo.

2. Acuerdos con el FMI: Argentina también tenía una deuda importante con el Fondo Monetario Internacional (FMI) debido a un acuerdo previo. Durante este periodo se buscaron negociaciones con el FMI para reprogramar los pagos y renegociar las condiciones del préstamo, con el objetivo de reducir la carga de la deuda y permitir una recuperación económica más sostenible.

Durante toda la gestión de Alberto Fernández el país se ha encontrado en una situación económica complicada debido a factores externos condicionantes. Y respecto a la gestión de la deuda pública argentina si bien se mencionó que durante su gestión se realizaron diversos acuerdos en búsqueda de su reducción, no ha tenido los resultados esperados. Se puede afirmar que durante la presidencia de Alberto Fernández no existió una gestión óptima ya que se sabe que en diversas ocasiones los fondos obtenidos por medio del endeudamiento han sido utilizados para el financiamiento de gastos corrientes generando un incremento de la deuda a través de los años, pasando de un stock de deuda bruta de 335.661 millones de dólares en enero de 2019 a 395.395 millones de dólares en agosto de 2023 según los datos publicados por la secretaría de finanzas de la nación.

Finalizando con este paneo histórico que realizamos acerca de la deuda pública argentina podemos observar que la gestión del endeudamiento del país ha sido un tema recurrente a través de todos los años, las estrategias aplicadas por los dirigentes políticos en búsqueda de una correcta gestión e incluso, en algunos casos la incorrecta gestión de esta, realizada por el dirigente político de turno que en algunos casos terminó ocasionando problemas en la gestión de su sucesor.



CAPITULO 3: RESPECTO A LA PRESIÓN TRIBUTARIA-

El presente capitulo tiene como objetivo desarrollar los conceptos que corresponden propiamente a la presión tributaria, como se define y como se puede medir, incluyendo incluso los conceptos correspondientes a la evolución de la deuda pública y como afecta esta a la primera.

De forma simple, el concepto de presión tributaria parte de la concepción de que el tributo o el complejo de tributos constituye un peso que gravita sobre las varias economías individuales o sobre un conjunto, se habla de presión tributaria para indicar la relación entre la suma de los tributos y la riqueza nacional.

Si bien el concepto de presión tributaria es un concepto científico, y por ende no contiene ningún precepto o norma de conducta, entra dentro de sus funciones la de indicar a los estudiosos o a los políticos cual es la situación financiera de un país o la de confrontar las situaciones de países diversos. (Jarach, 1941)

Sin embargo, se establece que la relación mencionada anteriormente no puede tomarse por sí sola como base de inducción. Existen otros factores que es necesario tener en cuenta, entre los cuales están: población y riqueza, capacidad contributiva, destino de los gastos públicos, efectos de los impuestos directos o indirectos sobre el comercio, existencia o inexistencia de una deuda pública interna y externa, efectos de la imposición sobre el ahorro, condiciones sociales y estándar de vida, etc.

Respecto a la relación que mencionamos anteriormente y añadiendo la variable de la deuda pública, debemos mencionar que los empréstitos públicos gravan también la renta, esto es desde que los impuestos recaudados anualmente sirven para hacer frente al servicio de los intereses y de la amortización de deuda. Tal carga está comprendida en la suma de los tributos que conforman esta relación.

Primeramente, analizaremos la evolución de la toma de deuda por parte del Estado Nacional en relación con el Producto Bruto Interno.

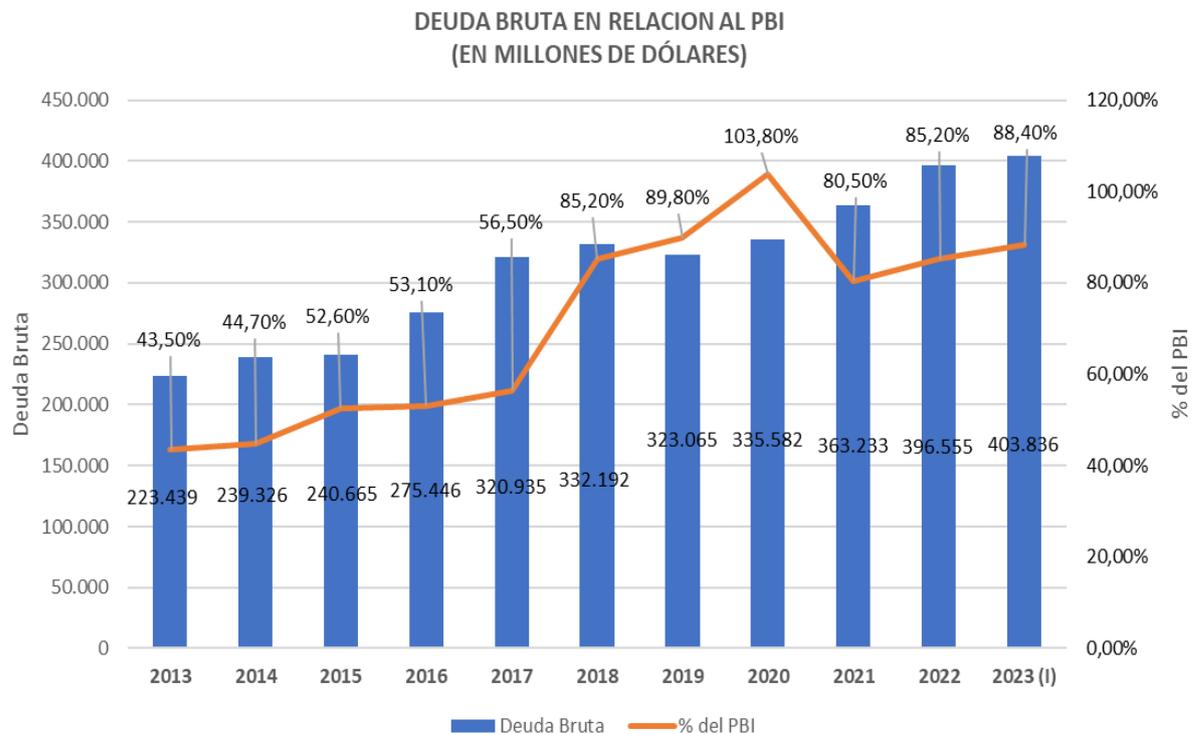
Como aclaramos en el capítulo 2, en este análisis no consideramos que sea relevante retroceder tanto en el tiempo, sino limitar el tiempo a analizar con el fin de evaluar las consecuencias abarcando un periodo de diez años (2013-2023).



DEUDA PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PBI

A lo largo de esta investigación hemos expuesto de manera sencilla diversos conceptos ligados con la deuda pública argentina, así hemos visto que a través de los años el país ha tenido una mala administración respecto de su deuda, sin importar el plan económico llevado a cabo, entendemos que se trata de un problema estructural que abarca muchos puntos importantes en la administración del país y del destino que se les da a los fondos obtenidos.

El siguiente cuadro expone la relación de la deuda pública como porcentaje respecto del PIB, siendo este un indicador importante que es utilizado con el fin de determinar diversas situaciones, una de ellas es evaluar la sostenibilidad de la deuda y su capacidad para cumplir con las obligaciones financieras, como hemos visto en capítulos anteriores, la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo ha sido motivo de incertidumbre, con diversas situaciones de default y con necesidad de refinanciar obligaciones. En el caso mostrado debemos aclarar que al momento de analizar el 2023 se realiza un corte de información que abarca hasta el tercer trimestre del 2023, debido a que al momento de realizar esta investigación no se encuentran disponibles los datos oficiales publicados por el Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: (Ministerio de Economía, 2023)



Otro de los usos que se le puede dar a este indicador es el determinar el riesgo de crisis de deuda y de esa forma determinar el nivel de calificación crediticia del que puede ser merecedor un país. Bien sabemos por hechos anteriores o datos oficiales que el riesgo país de la Argentina es bastante elevado, lo cual implica para el país tomador de la deuda que el costo de financiarse sea bastante elevado, lo cual genera en cierto modo una eventual mala disposición de los recursos del Estado, ya que al poseer un endeudamiento elevado como es el caso de la Argentina, al final estos recursos terminan destinándose a pagar el capital y los intereses de los servicios de deuda.

Por último, hay que mencionar que el problema fundamental en el manejo de los recursos estatales relacionados con la deuda muchas veces es a los conceptos a los que se destinan. Es bien sabido que en el caso argentino en numerosas ocasiones estos recursos obtenidos mediante financiamiento fueron destinados al satisfacer gastos corrientes, no de capital.

Es muy importante destacar que respecto a los recursos en general, aquí entra la deuda pública que es objeto de esta investigación, cada una de las dirigencias no ha adoptado a lo largo de los años una política de deuda sana, agrandando el nivel de deuda en una mayor proporción de la capacidad del país de poder generar recursos, usando estos recursos para hacer frente a gastos destinados a enmendar las problemáticas sociales a corto plazo que no brindan el retorno correspondiente para hacer frente al pago de deudas en momentos posteriores.

En el capítulo donde analizamos la evolución histórica de la deuda mencionamos los valores con los que cada uno de los gobiernos tomó y dejó la deuda, a continuación, mostraremos un pequeño cuadro que toma los datos brindados por el ministerio de economía acerca de los valores de deuda al finalizar el año para compararlos dentro del periodo que mencionamos anteriormente (2013 – 2023) y ver cómo fue su evolución un año respecto del otro para finalmente comparar con la evolución de la recaudación tributaria, para de esa manera determinar lo que en nuestra hipótesis planteamos como "En cuanto mayor sea el nivel de deuda pública, mayor será el nivel de presión tributaria".



Año	Deuda Bruta	PBI	% del PBI	% de Crecim.
2013	223.439	513.653	43,50%	3%
2014	239.326	535.405	44,70%	7%
2015	240.665	457.538	52,60%	1%
2016	275.446	518.731	53,10%	14%
2017	320.935	568.027	56,50%	17%
2018	332.192	389.897	85,20%	4%
2019	323.065	359.761	89,80%	-3%
2020	335.582	323.297	103,80%	4%
2021	363.233	451.221	80,50%	8%
2022	396.555	465.440	85,20%	9%
2023 (I)	403.836	456.828	88,40%	2%

(I) El período analizado abarca hasta el período septiembre 2023, período hasta el cual se encuentran datos oficiales disponibles.

Fuente: (Ministerio de Economía, 2023)

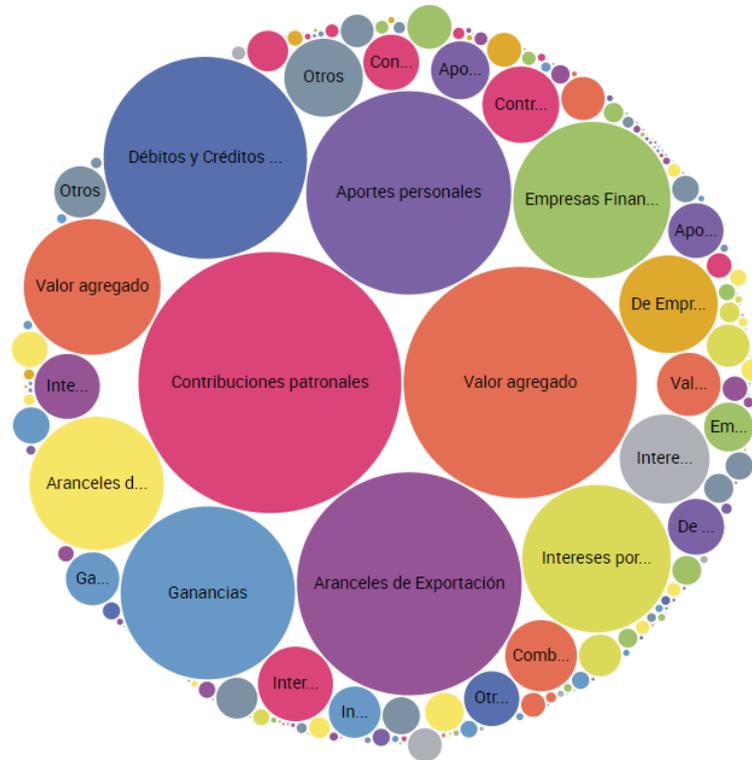
En base a los datos observados podemos indicar que efectivamente a lo largo de los años, la Argentina ha tenido un aumento constante de su deuda pública, salvo por el año 2019 que, si bien en su mayoría se trató de un aumento que nos atrevemos a denominar moderado, pero que sin embargo se trató de un nivel de stock de deuda elevado para el nivel productivo que tiene la Argentina si tomamos en cuenta el porcentaje que representa respecto del Producto Bruto Interno.

RESPECTO DE LA RECAUDACIÓN:

El Estado Nacional obtiene ingresos a través de la recaudación de impuestos, tasas, venta de activos, entre otros.

En este apartado, analizaremos que participación tienen cada uno de estos recursos en el total por año en base a lo estimado y a lo realmente recaudado tomando un periodo reducido de tiempo ya que es posible inducir que, a lo largo de los años, salvo en 2020, la mayor parte de la recaudación se encuentra concentrada en conceptos específicos.

Año 2019:



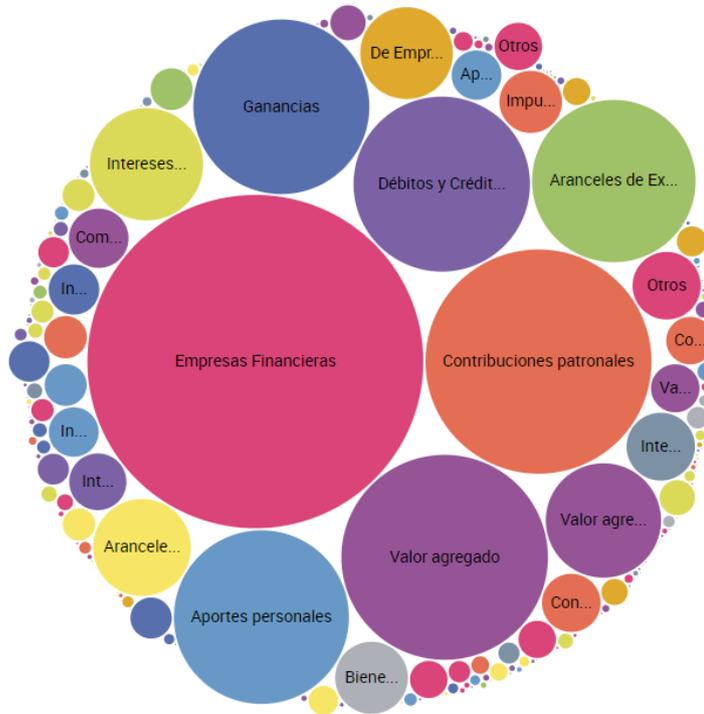
Fuente: (Fundación observatorio Pyme, s.f.)

En este año los recursos tributarios crecieron 48,5% con relación al año 2018, manteniéndose la presión tributaria.

Como vemos en este año los impuestos más relevantes en este grafico son las contribuciones patronales (14,37%), aportes personales (8,73%), débitos y créditos (8,6%), valor agregado (11,3%), aranceles de exportación (10,49%), impuesto a las ganancias, entre otros.

La caída en el nivel general de la actividad económica, de las importaciones y del empleo registrado junto a ciertas modificaciones introducidas en determinados impuestos afectaron negativamente a los ingresos.

Año 2020:



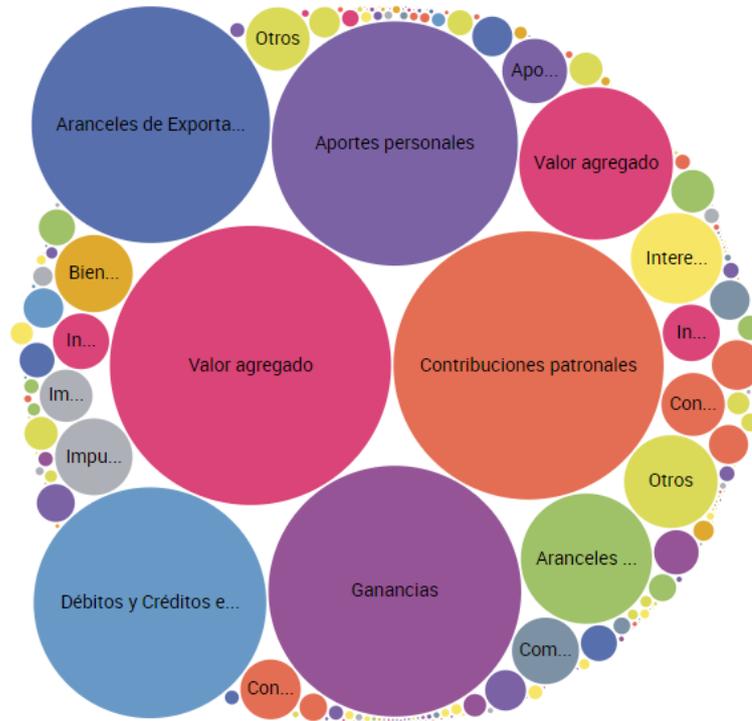
Fuente: (Fundación observatorio Pyme, s.f.)

En este año los recursos tributarios crecieron un 32,1% con respecto al año anterior y la presión tributaria se incrementó en 1,1 puntos porcentuales, pasando de 23,4% en 2019 a 24,5% en este año.

Podemos ver una menor participación de IVA, derechos de exportación, aportes y contribuciones a la seguridad social. Vemos la participación de un nuevo impuesto PAIS y mayor participación de impuesto sobre Bienes personales debido al incremento de alícuotas.

Pero aun en así en incremento mayor se da en las empresas financieras teniendo una participación de 25,41% siendo el año anterior de 5,14%, es un incremento bastante importante que se debe a que, en el año 2020, con la llegada de la pandemia las pequeñas y medianas empresas debieron cerrar sus puertas, deteniendo la producción y como consecuencia de la cuarentena las ventas disminuyeran generando en muchas de ellas un resultado negativo ya que debían hacer frente al pago de los diferentes tributos (cargas sociales, impuestos, y demás). Como alternativa para continuar con sus actividades debieron tomar préstamos que otorgaba el Estado. Esto hace que el porcentaje se haya incrementado lo suficiente como para que las contribuciones patronales que a través de los años ocupan el primer lugar, hayan sido desplazadas por este concepto.

Año 2022:



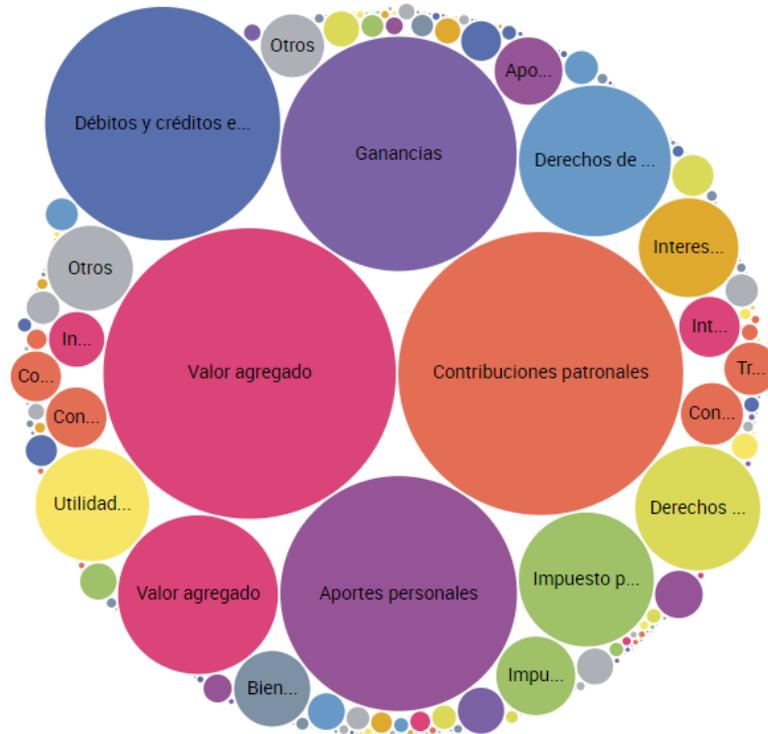
Fuente: (Fundación observatorio Pyme, s.f.)

Es este año la recaudación tributaria creció 81,6% respecto al año anterior alcanzando los 19.982.483 millones de pesos. El impuesto a las ganancias registro una tasa de aumento superior a la recaudación total, y los recursos provenientes de Aportes y Contribuciones a la seguridad social, el Impuesto al Valor agregado, el impuesto a los créditos y débitos sobre cuentas corrientes. La presión tributaria se incrementó 0,6 puntos porcentuales.

Esta evolución se debe al incremento de la actividad económica, el incremento de la cantidad y montos en moneda extranjera de operaciones de comercio exterior, aumento en la cantidad de cotizantes de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social.

El impuesto a las ganancias creció debido por el incremento de los ingresos obtenidos por los regímenes de retenciones y percepciones originados por el crecimiento de la actividad económica y el nivel de precios que aumentaron el monto de las operaciones alcanzadas. En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, creció debido a la variación del consumo nominal, debido al crecimiento de la actividad económica y del nivel de precios.

Año 2023:



Fuente: (Fundación observatorio Pyme, s.f.)

La recaudación tributaria de los primeros 9 meses del año 2023 sigue siendo arrastrada a la baja por los recursos relacionados con el comercio exterior que tuvieron un año de continuas variaciones reales negativas -24,5% en el acumulado del periodo.

Los impuestos vinculados a la actividad interna y los de Seguridad social apenas lograron sostenerse con variaciones positivas que alcanzaron 1.1 porcentuales.

En total la recaudación del periodo alcanzo los \$28 billones, marcando una caída real del -5,5%.

El Impuesto al Valor Agregado, es el impuesto que más contribuye a la recaudación total, incremento su participación respecto del año anterior. Es el único impuesto que registra una variación con tasas positivas para los 9 meses del año. Esto se debe al crecimiento del consumo público y privado. El impuesto país tuvo un crecimiento de más del 41,8% real interanual.

Los impuestos que más perdieron son Derecho de exportación, debido a la sequía que explican mayor parte de la retracción que experimento la recaudación total.



Otro impuesto que tuvo pérdidas reales fue el Impuesto a las ganancias, como consecuencia del cobro extraordinario (realizado en 2022) del anticipo del impuesto a las grandes empresas, hecho que se repetirá en 2023.

EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL:

Suele considerarse que la presión fiscal en la Argentina, es decir, la relación entre la recaudación tributaria y el Producto Bruto Interno (PBI), es baja comparada con la de los países avanzados. Si bien esto es cierto, como se muestra en el cuadro que se encuentra a continuación, también es el hecho de que las alícuotas aplicadas en el país se encuentran en los niveles de los países desarrollados y, en muchos casos, presentan tasas superiores. Tema que resulta interesante y es posible plantear como tema a profundizar en futuras investigaciones.

Ya que la recaudación se mide por lo percibido, podemos inducir que la relativamente baja recaudación argentina trasluce un problema de evasión y un escenario en el que, en un extremo, se ubica quien paga todos sus impuestos y, en otro, quien no paga nada.

Período	Recaudación Nac.	Recaudación Prov.	Recaudación total	PBI	% PBI Rec. Nac.	% PBI Rec. Prov.	% PBI Total
2013	133.036	26.710	159.746	513.653	25,9%	5,2%	31,1%
2014	138.670	28.376	167.046	535.405	25,9%	5,3%	31,2%
2015	119.921	24.250	144.170	457.538	26,2%	5,3%	31,5%
2016	132.276	26.974	159.250	518.731	25,5%	5,2%	30,7%
2017	139.735	30.673	170.408	568.027	24,6%	5,4%	30,0%
2018	90.846	20.275	111.121	389.897	23,3%	5,2%	28,5%
2019	85.263	17.269	102.532	359.761	23,7%	4,8%	28,5%
2020	79.854	16.165	96.019	323.297	24,7%	5,0%	29,7%
2021	108.293	22.561	130.854	451.221	24,0%	5,0%	29,0%
2022	114.498	23.737	138.236	465.440	24,6%	5,1%	29,7%
2023 (I)	52.940	26.810	79.751	456.828	11,6%	5,9%	17,5%

Fuente: (Ministerio de Economía, 2023); (Oficina Nacional de Presupuesto, 2023)

Cabe aclarar que en el anterior cuadro podemos ver en el año 2023 se observa un nivel de presión tributaria mucho menor a los años anteriores, sin embargo, este valor se debe a que al momento de realizada esta investigación y con el fin de que resulten comparables la recaudación y la deuda pública, se toma los valores oficiales publicados por los respectivos organismos a la fecha de cierre del tercer trimestre de 2023.

La presión tributaria nacional y provincial, es decir, la relación entre la recaudación de impuestos nacionales y provinciales y el PBI, durante la última década se ha mantenido en torno a un promedio del 29%. Este indicador resulta bajo si se lo compara con el registrado en los países más desarrollados, adonde el promedio del cociente entre la recaudación tributaria y el PBI alcanza el



40%. En un informe publicado por el Centro de Estudios de la Unión Industrial Argentina en 2020 se comparó en una muestra de 30 países del mundo que representan el 86% del PBI mundial se muestra que la presión tributaria efectivamente resulta en un promedio de 29% posicionando a la Argentina en el décimo lugar de la lista analizada, sin embargo, si tenemos en cuenta la presión fiscal formal, siendo esta el dinero que efectivamente se transferiría al Estado si los sujetos pasivos de impuestos cumplieran la totalidad de sus obligaciones, la Argentina se posiciona en el primer lugar de la muestra.

Si bien la situación argentina parece mostrar un nivel de presión fiscal mucho más bajo que el de un país desarrollado, las tasas impositivas que se aplican en la Argentina son relativamente altas si se las compara con este grupo de países. Para dar un ejemplo de los países a los que hacemos mención, podemos decir que, para el caso del Impuesto a las Ganancias, en Argentina se tenía una alícuota que se asemejaba al momento de la realización del informe a la alícuota cobrada por países como Australia. O para el caso del impuesto al Valor Agregado Argentina presentaba la segunda alícuota más alta, siendo superada por Uruguay, pero superando ampliamente a los países desarrollados como Australia, Canadá, Japón, etc.

DEUDA PÚBLICA CONTRA PRESIÓN FISCAL

Ya hemos analizado la situación de la Argentina respecto de la deuda al largo de los años, hemos dado una pequeña visión general de lo que fue cada administración en general con el manejo de sus recursos y el manejo del pago de sus deudas. Independientemente de la “ideología” política que exista, que siempre es un factor importante a la hora de definir los planes de acción respecto a las decisiones económicas y financieras que tenga una administración podemos decir que la Argentina ha tenido un mal manejo de sus compromisos de deuda, generando escenarios de default o de necesidad de refinanciación.

Respecto a la presión tributaria, hemos mostrado de manera sencilla cuales son los valores de recaudación que existen en el país a lo largo de la última década y hemos dicho que existe una distorsión general que afecta el análisis y que en general puede provocar que se llegue a conclusiones diversas, esto es el porcentaje de evasión existente en el país. Sabemos que es cierto que la Argentina tiene una carga fiscal formal que no se condice con los demás países que tienen una situación de desarrollo similar y que incluso supera a los países con mayor desarrollo.

De esta forma, llegamos al punto en que queremos comparar la evolución de la presión fiscal con la evolución de la deuda argentina, para eso hemos tomado los datos oficiales brindados por el Ministerio de Economía de la Nación, sintetizando los mismos en el siguiente cuadro:



Año	Deuda Bruta	% de Crecim.	Recaudación total	% Crecimiento
2013	223.439	3%	159.746	-5%
2014	239.326	7%	167.046	5%
2015	240.665	1%	144.170	-14%
2016	275.446	14%	159.250	10%
2017	320.935	17%	170.408	7%
2018	332.192	4%	111.121	-35%
2019	323.065	-3%	102.532	-8%
2020	335.582	4%	96.019	-6%
2021	363.233	8%	130.854	36%
2022	396.555	9%	138.236	6%
2023 (I)	403.836	2%	79.751	-42%

Tanto la deuda como la recaudación mostrada en el cuadro anterior están expresadas con base al valor del Producto Bruto Interno y en millones de dólares

(I) El período 2023 abarca los meses de enero a septiembre a fines de que ambos indicadores de crecimiento resulten comparables

Fuente: (Oficina Nacional de Presupuesto, 2023)

Bien, realizando la comparación de ambos porcentajes de crecimiento en cuanto a la deuda pública y la recaudación vemos que no se necesariamente se cumple la hipótesis que hemos planteado en principio que relacionaba el crecimiento de la deuda acompañado de un crecimiento de la presión fiscal de la Argentina.

Vemos que para la mayoría de los años analizados existe una relación inversa en cuanto al crecimiento de la deuda pública respecto del crecimiento de la presión tributaria siendo incluso inversa en proporciones muy altas. En los restantes años ocurre lo contrario, se puede observar un crecimiento de ambos factores, aunque no de manera proporcional, sino que en la mayoría de los casos donde se cumple esto último, podemos observar un crecimiento en mayor proporción de parte de la deuda pública.

Ahora, si bien no se cumple lo que se planteó inicialmente nos gustaría plantear una última interrogante que puede resultar interesante a desarrollar en investigaciones posteriores que es ¿Cómo se financia esa deuda tomada? En el cuadro comparativo mostrado anteriormente podemos observar que la deuda pública presenta una tendencia en su mayoría creciente a lo largo de los años, pero no tenemos una contraparte en el crecimiento de los ingresos para hacer frente a esa deuda por medio del aumento de la recaudación tributaria.



A principios de esta investigación hemos mencionado de manera muy resumida las diversas formas que tiene el Estado de obtener financiamiento y mencionamos que una de estas formas es la emisión de papel moneda.

Así pues, como última parte de esta investigación queremos mostrar un último cuadro donde se puede observar el crecimiento de la base monetaria, ya que, si durante todo el período podemos ver que el nivel de deuda que tiene la Argentina aumenta y, sin embargo, los recursos que recauda no lo hacen en su misma proporción, entonces de cierto modo este aumento del nivel de dinero puede dar una especie de respuesta al financiamiento que el Estado requirió al momento de la toma de deuda.

Año	Base Monetaria (II)	Crecimiento Interanual
2013	361.580	23,8%
2014	442.861	22,5%
2015	622.263	40,5%
2016	787.985	26,6%
2017	982.660	24,7%
2018	1.336.800	36,0%
2019	1.734.073	29,7%
2020	2.425.025	39,8%
2021	3.394.480	40,0%
2022	4.781.929	40,9%
2023 (I)	6.532.999	36,6%

I: El período observado abarca desde enero 2023 a septiembre 2023 a fines de que resulten comparables con las demás variables observadas.

II: Valores expresados en millones de pesos.

Fuente: (Banco Central de la República Argentina)

Los datos mostrados resultan de los informes mensuales generados por el Banco Central de la República Argentina y en base a los mismos podemos observar que existe un crecimiento constante de la base monetaria a través del periodo analizado.

Entonces, hemos visto que, al contrario de nuestra hipótesis inicial, no existe tal relación directa que nos permita afirmar que en cuanto mayor es el nivel de la deuda pública, mayor será la presión tributaria que será soportada por la sociedad, sin embargo, hemos visto que la forma que el Estado a tenido para financiarse ha sido la emisión monetaria y esto puede traer diversas consecuencias, que como vimos en el primer capítulo generan otros problemas mayores.



CONCLUSIONES:

A lo largo de la presente investigación hemos podido observar el comportamiento de las principales formas que posee un Estado para financiarse y hacer cumplimiento de sus fines: toma de deuda, ingresos tributarios, emisión monetaria.

Si bien al principio de esta investigación partimos con el precepto de que el aumento de la deuda pública implicaba consecuentemente un aumento de la recaudación tributaria, a este punto podemos decir que esa regla no necesariamente ha de cumplirse. Y decimos esto ya que, por medio de los datos observados, a través de los años, la administración de la deuda pública y su aumento no implicó necesariamente un aumento de los recursos recaudados por el Estado.

En la última parte de este trabajo pudimos observar de manera resumida que el nivel de dinero en la economía en valores nominales a través de los años ha ido en aumento constantemente a una tasa de crecimiento mucho mayor que el de recaudación e incluso que el nivel de deuda. Eso nos permite de alguna forma confirmar aquello que mencionamos a lo largo del presente trabajo de manera reiterada, que la Argentina a través de los años ha tenido un manejo irresponsable de sus cuentas en lo que respecta a deuda y política monetaria. Teniendo de alguna manera un despilfarro de sus recursos en medidas que trataban de solventar medidas de corto plazo sin un plan de crecimiento a futuro.

A lo largo de la historia del país, como consecuencia del mal manejo de las cuentas fiscales en muchas ocasiones sucedió que la Argentina cayó en la rueda de tomar deuda nueva para pagar deuda antigua, generando en consecuencia la caída en escenarios de generar una deuda "impagable" o incluso los escenarios de default.

La última interrogante planteada nos permite definir que verdaderamente el nivel de deuda de la Argentina ha ido en aumento durante los últimos años pero que para financiarse también se utilizó de manera excesiva la herramienta de emisión monetaria, que si bien pudo haber tenido fines razonables, solo generó en consecuencia problemas mucho mayores que afectaron a todas las personas que integran el Estado, problemas que se encuentran a la vista de cualquiera, el más importante, el aumento generalizado de los niveles de precios que se experimenta año tras año en el país.

Es necesario un estudio más a fondo de las cuentas estatales que permita determinar de forma concreta el destino que se le da a los fondos obtenidos mediante endeudamiento, ya que sacar conclusiones de manera acelerada resultaría irresponsable. Esto podría definir el grado de profesionalidad del país en el manejo de sus cuentas públicas, determinando de forma concreta la



proporción que se destina de los fondos de la nación a financiar gastos corrientes y financiar inversiones de capital.



BIBLIOGRAFÍA

- Administración Federal de Ingresos Públicos.* (s.f.). Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/landing/default.asp>
- Administracion Triburia Mendoza.* (2023). Obtenido de <https://atm.mendoza.gov.ar/>
- Agosto, W. (2017, Julio). *El ABC del sistema tributario argentino.* . Centro de implementación de Políticas Públicas para la equidad y el crecimiento.
- Argentina.gob.ar. (s.f.). *¿Qué es una Mipyme?* Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme>
- Atchabahian, A. (2008). *Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública.* Buenos Aires .
- Banco Central de la República Argentina. (s.f.). *Informe de Política Monetaria.* Banco Central de la República Argentina. Obtenido de https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe_politica_monetaria.asp
- Bayetto, J. (1942). *Apuntes de Contabilidad Pública.* Buenos Aires: Desalma.
- Bayetto, J. (1949-1954). *Temas de contabilidad pública.* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Brenta, N. (2019). *Historia de la deuda externa Argentina: De Martínez de Hoz a Macri.* Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Brenta, N. (2022). *Historia de la deuda Externa Argentina: De la dictura hasta nuestros días.* Buenos Aires: Capital Intelectual.
- De La Cuadra, J. (2006). *El Sistema Tributario Argentino.* Obtenido de <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-de-moron/finanzas-y-derecho-financiero-y-tributario/sistema-tributario-argentino/12671403>
- Égert, B. (2012). *Public Debt, Economic Growth and Nonlinear Effects: Myth or Reality?* Documento de Trabajo N° 993, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
- Fundación observatorio Pyme.* (s.f.). Obtenido de <https://www.observatoriopyme.org.ar/observatorios>
- G.G, A. (16 de Julio de 2008). *Las pautas necesarias para hacer el organismo de una pyme.* Obtenido de <https://hablemosdeempresas.com/pymes/organigrama-pyme/>
- Hariou, A. (1971). *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas.* Barcelona: Editorial Ariel.
- Hobbes, T. (1651). *Leviatán.* Londres: Andrew Crooke.
- Jarach, D. (1941). Concepto de presión tributaria y de presión financiera. *Revista de Economía y Estadística,* 15-39. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3099>
- Kuasñosky, A. D. (2010). *Riesgo País.* Trabajo Final - Especialización en Administración Financiera, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.



Kumar, M. S., & Woo, J. (2010). *Public Debt and Growth*. Documento de Trabajo N° 174, Fondo Monetario Internacional.

Ley Impuesto a las Ganancias, Bienes personales. (s.f.). Argentina.: ERREPAR SA.

Ley Impuesto al Valor Agregado. (s.f.). Argentina: EEREPAR SA.

Mendoza, A. t. (2023). *Código Fiscal de la Provincia de Mendoza*. Mendoza.

Ministerio de Economía. (Diciembre de 2023). Obtenido de
<https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas/graficos-deuda>

Musgrave, R. A. (s.f.). *Hacienda Pública. "Teoría aplicada", 5° edición*. México.

Nuñez Miñana, H. (1994). *Finanzas públicas*. Buenos Aires: Macchi.

Oficina Nacional de Presupuesto. (s.f.). Obtenido de
<https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2023>

Olmos, A. (2006). *La Deuda Externa*. Buenos Aires: Ediciones Continente.

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN 212/99 CD

El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgrede o afecta los derechos de terceros.


Sergio Meana
Nº Reg: 31631
DNI: 41 446.389

Mendoza, San Rafael, 23 Febrero
2024


Lourdes Reyes
Firma y aclaración
21681
Número de registro
42506219
DNI